

23

Zej.



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

MEXICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON
ESTADOS UNIDOS Y CANADA.

T E S I S
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
p r e s e n t a
NORMA RUTH JIMENEZ GOMEZ



Asesorada por:
DR. ARTURO ORTIZ WADGYMAR

México, D. F. a 13 de Junio de 1992

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E:

| | |
|--|------|
| INTRODUCCION..... | 1.. |
| CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS. | |
| 1.1. La política comercial externa..... | 5.. |
| 1.2. Proteccionismo..... | 6.. |
| 1.3. Librecomercio..... | 9.. |
| 1.4. Neoliberalismo..... | 12.. |
| 1.5. Nueva División Internacional del Trabajo..... | 14.. |
| 1.6. Globalización..... | 18.. |
| CAPITULO II: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988. | |
| Introducción..... | 20.. |
| 2.1. La apertura comercial de México..... | 21.. |
| 2.2. Ingreso de México al GATT..... | 24.. |
| CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994. | |
| Introducción..... | 30.. |
| 3.1. Programas y políticas de la política económica..... | 33.. |
| 3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994..... | 33.. |

| | |
|---|------|
| 3.1.2. Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE)..... | 34.. |
| 3.1.3. Programa Nacional de Solidaridad (PROMASOL)..... | 38.. |
| 3.1.4. Renegociación de la Deuda Externa..... | 43.. |
| 3.1.5. Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional 1989-1991..... | 50.. |
| 3.2. Balance de la situación económica externa de México 1988-1991..... | 51.. |
| 3.3. Política de Comercio Exterior..... | 55.. |
| 3.3.1 Programa de 100 días de Promoción de Exportaciones..... | 61.. |

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

| | |
|---|------|
| Introducción..... | 67.. |
| 4.1. El neoproteccionismo norteamericano (1975-1990)..... | 69.. |
| 4.2. Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos de 1984..... | 72.. |
| 4.3. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)..... | 75.. |
| 4.4. Ley Omnibus de 1988..... | 78.. |
| 4.5. Los impuestos compensatorios en la ley estadounidense..... | 79.. |
| 4.6. Balance de la política proteccionista de Estados Unidos en relación comercial con México a finales de la década de los ochentas y principios de los noventas..... | 83.. |

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

| | |
|--|------|
| Introducción..... | 87.. |
| 5.1. Tipos de integración comercial..... | 90.. |
| 5.1.1. Preferencias aduaneras o preferencias económicas..... | 91.. |
| 5.1.2. Zona de Libre Comercio..... | 93.. |
| 5.1.3 Uniones Aduaneras..... | 95.. |

| | |
|--|------|
| 5.1.4. Uniones económicas..... | 97.. |
| 5.1.5. Mercado común..... | 97.. |
| 5.2. Diferencia entre Acuerdo de Libre Comercio y Tratado de Libre Comercio..... | 99.. |
| 5.3. Antecedentes de la integración económica México-Estados Unidos-Canadá..... | 101. |
| 5.4. Crecimiento del comercio trilateral México - Estados Unidos- Canadá 1988-1991..... | 106. |
| 5.5. Objetivos nacionales del Tratado..... | 113. |
| 5.6. Posición en contra y posición a favor..... | 116. |
| 5.7. Interés de Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio (TLC): El petróleo mexicano..... | 120. |
| 5.8. Limitaciones de la integración comercial..... | 123. |
| CAPITULO VI: CONCLUSIONES; PERSPECTIVAS DE UNA NUEVA RELACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA ¿UNA RELACION COMERCIAL O UNA SUBORDINACION ECONOMICA?..... | 127. |
| BIBLIOGRAFIA..... | 149. |
| HEMEROGRAFIA..... | 152. |

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION.

I N T R O D U C C I O N

El análisis de las relaciones comerciales México-Estados Unidos durante el periodo que va de 1988-1991 es importante en la medida en que, si bien siempre ha prevalecido una tendencia predominante de las exportaciones mexicanas dirigidas en su mayoría al mercado estadounidense, hoy en día notamos que dicha tendencia se acentúa aún más. Esto se debe a la apertura comercial mexicana, caracterizada por el crecimiento sostenido de las exportaciones no petroleras y una liberalización radical de las importaciones. (1) Como resultado, el comercio de México con los Estados Unidos ha aumentado de manera sobresaliente, casi en un 100%, baste señalar que en el año de 1988 el volumen comercial entre México y Estados Unidos arrojó un monto de 26.2 mil millones de dólares mientras que para 1990 fue de 52 mil millones de dólares. (2)

Pero no solamente es este aumento espectacular el objetivo que nos lleva al análisis de este tema, sino la composición en sí de las exportaciones y el origen de las empresas exportadoras, pues esto nos permite pensar que el proceso de integración comercial entre México y Estados Unidos tendrá como efecto una acentuación de la dependencia de nuestro país hacia el vecino del norte. En este sentido, es interesante

-
- (1) Castro Martínez, Pedro. "México y la política comercial estadounidense 1982-1988" en Foro Internacional. Vol. 30, No. 3 Enero-marzo 1990. P. 481.
- (2) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). Las relaciones comerciales de México con el mundo: desafíos y oportunidades. Mexico, 1990. P. 36.

INTRODUCCION.

señalar que el 75% de nuestra actividad global exportadora es realizada por diez grandes empresas, cinco de las cuales son transnacionales con matriz en Estados Unidos y además dentro del rubro de exportación de manufacturas más de la mitad es realizada entre matrices y filiales estadounidenses. (3)

De este modo tenemos que México lleva a cabo una política comercial de apertura al exterior, teniéndose como objetivo elevar la competencia externa y dar un impulso al sector exportador con el fin de lograr una expansión más dinámica de la actividad económica. En este sentido, la política comercial externa se orienta a promover la modernización del aparato productivo para elevar su eficiencia y productividad. Como objetivo integral de la estrategia económica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se ha decidido llevar a cabo negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá para que, al igual que Canadá, México incremente el empleo y el ingreso nacional, mejore la productividad de su industria y garantice el acceso seguro y estable al mercado tanto estadounidense como canadiense.

Sin embargo, en realidad, el Tratado de Libre Comercio tenderá a ampliar los lazos de dependencia económica de México con los Estados Unidos y Canadá debido a que se trata de una economía en desarrollo frente a dos economías desarrolladas.

(3) González Souza, Luis. "México ante la integración de norteamérica: entre la democracia y el vasalleje", en Ortiz Wadgymer, Arturo (Comp.). La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá: Alternativa o destino? Ed. Siglo XXI, México 1990. P. 245.

INTRODUCCION.

Asimismo, Estados Unidos busca más que un tratado comercial un aseguramiento de suministros de petróleo para el bien de su economía nacional y también para reforzar su presencia como primera potencia en el escenario internacional, sobre todo ahora que su economía se encuentra en recesión. Por otro lado, el TLC contribuirá a que, debido a la estructura del comercio exterior mexicano, sólo saldrán beneficiadas las empresas transnacionales estadounidenses y canadienses, así como las grandes empresas nacionales.

Con base a todo lo anterior, se pretende analizar las relaciones comerciales México-Estados Unidos-Canadá, fundamentalmente con la nación estadounidense debido a que dicho país es nuestro principal socio comercial y por tanto el flujo comercial se dirige hacia éste país quedando Canadá como nuestro segundo socio (alrededor del 70% de nuestras exportaciones van dirigidas a Estados Unidos, siendo México su tercer socio comercial, en cambio, Canadá es nuestro segundo socio comercial y somos el noveno socio para éste país). Esto da muestra de que dicha integración comercial será desigual y subordinada, debido a la asimetría existente entre la economía de México con respecto a las economías de Estados Unidos y Canadá. De acuerdo con el profesor Luis González Souza, dicha integración estará "...basada en la subordinación de la parte débil y no en el respeto de sus derechos de nación soberana" (4), lo cual podría consolidarse en

(4) Vega Cánovas, Gustavo "Las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos: una evolución reciente y perspectivas para el futuro", en Vega Cánovas, Gustavo (Comp.), México ante el libre comercio con América del Norte. Ed. El colegio de México, 1991. P. 202.

INTRODUCCION.

la negociación del Tratado de Libre Comercio si los términos del mismo no responden a los intereses fundamentales de nuestro país.

El trabajo de tesis se encuentra dividido en seis capítulos. El primero se refiere a la precisión de algunos conceptos de economía internacional que se manejan dentro del mismo; el segundo se enfoca a la política económica de México en el periodo 1982-1988, en donde brevemente se analiza la apertura comercial de nuestro país y su entrada al GATT; en el tercer apartado se analiza la política comercial de México en el período actual tanto en el ámbito interno como externo; en el cuarto se hace un análisis de la política proteccionista que ha llevado a cabo el gobierno estadounidense en su relación con México y las implicaciones que esto ha traído consigo a la economía nacional; el quinto se enfoca a la integración comercial trilateral, haciéndose referencia a los diferentes tipos de integración económica, lo que significa un Tratado de Libre Comercio, las posiciones a favor y en contra del mismo tanto del lado mexicano como estadounidense y canadiense; y por último, el sexto se refiere en sí a las conclusiones del trabajo, haciendo un balance de las implicaciones y las perspectivas de la relación trilateral México-Estados Unidos-Canadá.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

Con el objeto de precisar el manejo que hacemos de los principales conceptos concernientes al trabajo de tesis se incluye este apartado.

1.1. La política comercial externa.

Por política comercial externa debe entenderse "el conjunto de medidas de carácter fiscal y administrativo, tendientes a controlar, regular y verificar los movimientos de entrada y salida de mercancías y servicios (...) viene a ser un conjunto de leyes, reglamentos, apoyos, permisos o prohibiciones a que deben ajustarse los artículos de comercio exterior. Desde el punto de vista fiscal, viene a ser el monto de los impuestos que se aplican a la entrada o salida de mercancías, y a los cuales se les denominan aranceles." (1)

Tenemos así que la política comercial externa es el conjunto de aranceles, cuotas, licencias, controles de cambio y otros mecanismos aplicados a los artículos de comercio exterior.

Esta política comercial puede ser de dos tipos:

- 1.- Proteccionista.
- 2.- Libremercantilista.

(1) Ortiz Wadgymer, Arturo. Introducción al comercio ... P. 119.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

A continuación pasaremos a dar una explicación más amplia de estos dos últimos conceptos.

1.2. Proteccionismo.

El proteccionismo es el "conjunto de medidas restrictivas gubernamentales tendientes a proteger, ya sea, de manera temporal o permanente, a la economía nacional de la competencia extranjera; éstas pueden ser directas, entre las que sobresale el establecimiento de cuotas o de restricciones cuantitativas, o indirectas, como las tarifas." (2)

Esta política comercial se basó en los conceptos de la escuela mercantilista de los siglos XVI y XVII. Teniendo como objetivos:

- 1.- Balanza Comercial favorable.
- 2.- Fuerte intervención del Estado.
- 3.- Los metales como base de la riqueza (oro y plata).
- 4.- Sistema de nacionalismo muy arraigado.

Se busca la autarquía en todos los órdenes, producir todo lo que el país necesita y no incurrir en el mercado internacional.

(2) Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario ... P. 212.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

Las medidas adquieren gran relevancia a partir de la Gran Crisis de la década de los años treinta, las causas de este proteccionismo son cuatro:

- "1) Contrarrestar una depresión general del comercio.
- 2) Evitar la desocupación que crea la importación generalizada, estimulando la producción local, para que el dinero se gaste en su productos.
- 3) Elevar el nivel de vida, como consecuencia del aumento del empleo.
- 4) Estimular la inversión en las industrias protegidas, a efecto de lograr la recuperación económica." (3)

Por otro lado, los argumentos proteccionistas se clasifican en dos grupos: económicos y no económicos.

Dentro de los argumentos económicos tenemos que su empleo es de tipo político:

1.- Gravar las importaciones que provienen de países en donde los salarios son bajos, con el fin de impedir la reducción del estándar de vida de los trabajadores nacionales. A este punto de vista se refuta diciendo: las importaciones baratas tienden a mejorar el nivel de vida del país.

2.- Implantar medidas contra de importaciones competidoras, que pudieran impedir la expansión de alguna industria en particular. Aquí se toma en cuenta que la producción nacional satisfaga a la demanda local.

(3) Gómez Granillo, Moisés. Teoría Económica, p. 227.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

3.- Proteger a la industria nacional, lo cual tiende a lesionar adversamente la ocupación y el ingreso de las industrias exportadoras, puesto que mientras menor es el gasto en importaciones, menores son los recursos que los extranjeros tienen para exportar.

4.- El país que es afectado por una medida restrictiva, puede aplicar a su cliente la misma conducta.

5.- Proteger a la industrias incipientes para que con el tiempo puedan valerse por sí mismas, a pesar de la competencia de importaciones similares.

Y dentro de los argumentos no económicos tenemos:

1.- Estimular la siderurgia. Ello con el objetivo de prepararse mejor en caso de guerra (mejorar la industria armamentista).

2.- Proteger la agricultura, para lograr una mayor población agrícola.

Con base a todo lo anteriormente expuesto , tenemos que el proteccionismo se fundamenta en el empleo de la reglamentación gubernamental para controlar o limitar los volúmenes o tipos de importaciones de un Estado, comprendiendo la utilización de aranceles, cuotas, licencias, controles de cambio y otros mecanismos, para reducir o eliminar las importaciones, y para aumentar el costo al consumidor de artículos de comercio extranjero que compiten con los del comercio de producción nacional.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

1.3. Libremercado.

Esta doctrina se remonta a los economistas clásicos ingleses de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX , inspirada en la escuela liberal del siglo XVIII principalmente a través de Adam Smith y David Ricardo. Esta doctrina planteaba que el desarrollo de los países se debía basar en:

Primero, la Riqueza Nacional (trabajo y manufacturas, con alta destreza de la mano de obra).

Segundo, la no intervención del Estado (la economía se rige por leyes naturales).

Tercero, el hombre nace con un egoísmo natural que lo lleva a buscar su bienestar.

Cuarto, no se debe tener miedo a los desequilibrios de la balanza de pagos.

Lo que distingue al libre cambio es la carencia de aranceles, restricciones de diversos tipos, así como otros instrumentos que obstruyen la libertad de movimiento de las mercancías entre países.

Los principales argumentos de la doctrina del libremercado son los siguientes:

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

Primero, lograr las ventajas que proporciona la especialización entre los países, compensando la desigualdad existente en la distribución de los factores productivos.

Segundo, exportar e importar significa sustituir movimiento de factores, ya que éstos no se pueden trasladar con libertad de un país a otro.

Tercero, todos los países imponen límites a sus exportaciones, cuando menos a ciertos productos (como lo son: impuestos, cuotas, control de cambios y reglamentos).

Cuarto, gravámenes especiales (como pueden ser vinos, licores, cigarrillos, etc.) cuyo objetivo puede ser económico, es decir, aumentar ingresos y proteger las industrias nacionales; sociales, restringir el consumo de estos artículos en bien de la salud; o bien ambos. (4)

Como sabemos, desde hace tiempo han surgido constantes luchas políticas entre los partidarios del libre comercio y los del proteccionismo.

Los que proponen la protección gubernamental han alegado lo siguiente:

"1) Que las industrias nacientes deben protegerse hasta que sean suficientemente fuertes para competir con los maduros y

(4) *Ibidem.*, pp. 225-226.

CAPÍTULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

eficientes productos extranjeros;

2) Que al excluir los productos terminados, los países en desarrollo pueden obligar a las compañías manufactureras extranjeras a establecer centrales filiales para fomentar de ese modo la modernización;

3) Que los recursos naturales y especialmente los que están sujetos a agotamiento, deben protegerse contra la explotación extranjera;

4) Que hay que igualar los precios de producción de los productos nacionales y extranjeros, para proteger la mano de obra de los primeros contra la competencia de los bajos salarios de los últimos;

5) Que pueden utilizarse los mecanismos proteccionistas en las negociaciones comerciales, para obtener concesiones *quid pro quo* (recíprocas) de otros Estados;

6) Que los impuestos arancelarios pueden ser una importante fuente de ingresos para un Estado pobre;

7) Que la defensa nacional requiere que se protejan las industrias esenciales -por ejemplo el acero, las máquinas, herramientas y la construcción de barcos-, a fin de que estén disponibles para llevar a cabo una guerra moderna y;

8) Que las naciones que sufren serios desequilibrios de sus balanzas de pagos puedan utilizar los mecanismos proteccionistas para corregir el déficit y para proteger sus recursos de monedas internacionales." (5)

(5) Plano, J. y Olton R. Diccionario de Relaciones..., p. 76.

CAPITULO 1: PRECISION DE CONCEPTOS.

Por otro lado, los libremercantilistas alegan que tiende a viciar la división internacional de la mano de obra y la especialización fomentada por las fuerzas del mercado en un ambiente de libre comercio, dando por resultado que el proteccionismo defiende a los productores poco eficientes y aumenta los precios a los consumidores, dirigiendo el gobierno el comercio.

1.4. Neoliberalismo.

Esta corriente se basa en el pensamiento económico neoclásico, donde la teoría neoclásica da mayor importancia a las libres fuerzas del mercado y a la decisión individual de las personas, restringiendo al mínimo las funciones del Estado, el cual no debe oponerse a la acción de los individuos, en la búsqueda de su interés nacional.

El neoliberalismo surge así a raíz del fracaso de la teoría keynesiana en la mayoría de los países desarrollados. Keynes analiza las deficiencias del sistema capitalista al concluir la expansión del comercio internacional a principios del siglo XX ante el descenso de la actividad económica. Sin embargo, la corriente keynesiana casi no hace referencia a los países en desarrollo, debido a que su análisis está pensado para reactivar el régimen de producción capitalista y no para la promoción del desarrollo económico de los países en desarrollo.

CAPÍTULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

De este modo, la aplicación de esta teoría agravó los desequilibrios de la Gran Depresión iniciada por el crac financiero de 1929.

Así tenemos que el neoliberalismo surge como una corriente económica que trata de acomodar las doctrinas liberales clásicas conforme al desarrollo del sistema capitalista, inclinándose por la no intervención del Estado dentro del sistema de libre competencia.

Sin embargo, tenemos que el neoliberalismo (siendo su variante el fondomonetarismo (7) ha afectado a los países en desarrollo, pues aunado a esta política los países en desarrollo están acosados por una enorme deuda externa impagable en los términos actuales. Sin embargo, debido a la dinámica del capitalismo financiero internacional, no se aspira a finiquitar saldos, sino que más bien pretende que los países deudores provean de un flujo constante de capital a las naciones más avanzadas, es decir a los países desarrollados, permitiendo el desarrollo económico del centro en perjuicio de la periferia.

(6) Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio..., pp. 181-182.
(7) Ver Ortiz Wadgymar, Arturo. El fracaso del Neoliberalismo en México: 6 años de Fondo Monetarismo (1982-1988). Ed. Nuestro Tiempo. México. 1988, pp. 135.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

1.5. Nueva División Internacional del Trabajo.

La división internacional del Trabajo clásica se remonta a la teoría de David Ricardo y Adam Smith, la cual es la aportación más importante que se hizo a la teoría del comercio internacional y que señala las diferencias o ventaja entre países:

- 1.- Diferencia absolutas de costos.
- 2.- Costos comparativos o relativos.
- 3.- Ventaja incomparable.
- 4.- Diferencias iguales de costos. (8)

De esto se da una división de países productores de abundante mano de obra y abundantes materias primas, y por otro lado, países con capital. De esta división se derivó el concepto de relación centro (proveedor de capital y tecnología) y la periferia (proveedor de materias primas y mano de obra al centro). Así el centro, en esta relación centro-periferia, aporta tecnología y capital y la periferia aporta mano de obra y materias primas.

En la actualidad, la nueva división internacional del trabajo depende de la extensión del mercado. "Los nuevos productos crean nuevos mercados, y una variedad casi infinita de nuevos procesos de reducción de costos amplían los mercados para determinados productos. Para el sistema entero, de mercados interrelacionados, permiten la disminución de los costos de

(8) Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio..., p. 81.

CAPÍTULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

transporte y la extensión geográfica de los mercados constituyen a lo largo de la historia la principal fuerza técnica que contribuyó a aumentar la división del trabajo." (9)

La Revolución Industrial aparece y con ella la producción en gran escala. La especialización conduce directamente a la simplificación de las operaciones y, por tanto, a la mecanización, proceso el cual requiere de máquinas que ahorran trabajo, a la vez que evitan el uso costoso de pequeñas herramientas que cada operario necesitaría si se tuviera que realizar todo el proceso de fabricación, lo cual implicaría una pérdida de tiempo. La producción en serie es una de las demostraciones más del sistema especializado.

Las economías de escala, la integración vertical, la especificidad del capital y la producción masiva, que imperaron durante decenios, se sustituyen por la innovación constante en productos y procesos, así como por la cercanía con el cliente gracias al avance tecnológico que se ha logrado en los medios de comunicación, así como por la diferenciación de productos en el mercado internacional. Ante este panorama, se requiere de organizaciones capaces de responder al cambio que se esta gestando en el ámbito de la nueva división internacional del trabajo, con el fin de mantener ventajas competitivas en precios, costos, calidad y oportunidad.

(9) Leijonhufvud, Axel. "Los costos de la información y la división del trabajo." en Revista Internacional de Ciencias Sociales. Vol. XLI. No. 2, junio de 1989, p. 173.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

Lo que impulsa a una nueva división del trabajo son las economías a escala. Para mantener estructuras económicas cada vez más complejas es necesario que se mantenga la estabilidad política y monetaria así como el libre comercio en amplias zonas geográficas.

Tenemos entonces que la acumulación del capital obtiene más capital por medio del aumento de la tasa de ganancia, recurriendo al proceso de mundialización del capital y éste, a su vez, implica a la estructura transnacional que va a presentar características peculiares, lo cual va implicar a su vez una nueva división internacional del trabajo, de aquí que algunos autores señalen que el análisis del modo de producción capitalista se enfoque ahora a la empresa transnacional. (10)

De este razonamiento se deriva:

$$Cf = \sum i + C + B$$

Es decir:

Capital Financiero = Sumatoria del capital industrial + Capital Comercial + Capital Bancario

En base a esto, se originan los siguientes factores derivados del sistema oligopólico mundial, es decir, la empresa transnacional:

(10) Madenf, Bernadette y Michalet, Charles Albert. "Hacia un nuevo enfoque de la economía mundial", en Revista Internacional de Ciencias Sociales. Vol. XXI, No. 2, 1978, pp. 265-297.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

- 1) Desempleo.
- 2) Competencia internacional de salarios.
- 3) Gran productividad pero sin capacidad de compra.
- 4) Los países productores de materias primas, en los cuales se encuentran dichas empresas van a la quiebra debido a la competencia a la que se tienen que enfrentar, derivándose de esto el desempleo.

En resumen, la acumulación del aumento de la tasa de ganancia, recurriendo al proceso de mundialización del capital implica la estructura transnacional. Esta estructura va a representar características peculiares que van a implicar a su vez una nueva división internacional del trabajo, la cual se caracteriza por:

- 1) Exportación de capitales y de industria.
- 2) Proceso de fragmentación (maquilización) de la producción.
- 3) Relocalización o delocalización industrial que creará a su vez las siguientes características:
 - Problemática de la robotización.
 - Racionalización (ahorro de materias primas).
 - Desempleo.
 - Estructuras transnacionales en bancos, medios de comunicación y lo que se llama la cultura transnacional.

Todos estos factores llevan la finalidad de aumentar la tasa de ganancia (T_g) y todo dirigido a la acumulación del capital. Hay que hablar de una nueva modalidad de producción más

CAPÍTULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

que de una nueva división internacional del trabajo. El centro de la economía mundial contemporánea es la acumulación del capital.

1.6. Globalización.

Para referirnos al concepto de globalización se comparte el concepto de Sergio de la Peña al señalarla como:

"... una mayor identidad entre los mercados nacionales y el internacional, y por lo tanto de toda la gestión económica endógena, sea en los aspectos productivos, comerciales o financieras. Se ha reconstituido a un nivel superior de homogeneidad, la producción e intercambio del valor." (11)

La globalización se refiere al ámbito mayor de acción de los Estados por la búsqueda de nuevos mercados, transformación de tecnología, etcétera; es decir se buscan nuevos espacios de acción, donde las acciones son diversas bajo nuevos esquemas de participación más allá del bloque. Se reducen los bloques comerciales y productivos exentos de hacer frente a la competencia externa, o de no ser este el caso, capaces de poder enfrentar la competencia externa. Asimismo dicho concepto significa la eliminación de aquellas áreas económicas basadas en la sustitución de importaciones.

Esta globalización implica la "ruptura" de las

(11) Peña, Sergio de la. "América Latina: bloques económicos y globalización" en Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. Vol. XXII. Enero-Marzo, 1991, p. 11.

CAPITULO I: PRECISION DE CONCEPTOS.

fronteras nacionales, en donde los Estados-nación y el nacionalismo constituyen un obstáculo a este proceso.

En la época actual se esta dando una globalización en todos los aspectos: social, económico, cultural, político, militar y ecológico. Esto conlleva que las acciones humanas esten impulsando un sistema mundial hacia una vía de cambio acelerado.

Tenemos entonces que la globalización ha originado que los países tanto desarrollados como en desarrollo tengan interés en tomar máxima ventaja de las transformaciones actuales, para que así logren, por medio de la formación de bloques comerciales, hacer frente a la competencia cada vez mayor que se presente a nivel económico. De este modo, los países han orientado su economía a sus capacidades productivas y sus intereses nacionales a la formación de uniones o bloques comerciales para lograr intercambios entre sí que mejoren el nivel de sus propias economías.

CAPITULO II: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

CAPITULO II: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

Introducción.

La política comercial de México durante el periodo del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado es importante en la medida en que constituye el antecedente a la actual política económica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El contexto internacional en donde se desarrolla dicho sexenio se caracterizó por el deseo de adquisición de mayores mercados externos, lo cual originó que las economías se tornaran cada vez más dinámicas y buscaran ser más competitivas en el mercado internacional, dándose procesos de apertura al exterior y políticas de ajustes económicos como la atracción de la inversión extranjera directa (de la cual se deriva la tendencia de la transnacionalización).

Dentro de este panorama destaca también que las economías nacionales se vieron (y aún se ven) afectadas por la llamada "globalización" económica, en donde los países en desarrollo se ubican en el papel de dependencia económica en la nueva división internacional del trabajo.

En el caso de México, para poder hacer frente a este panorama económico internacional, se realizaron diversas políticas de ajuste económico en donde destaca la apertura comercial al exterior y la cual ha seguido el actual gobierno.

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

Esto es lo que precisamente se analizará en este apartado.

2.1. La apertura comercial de México.

Durante la época de los ochentas se iniciaron procesos de transición hacia una apertura económica y comercial.

Sin embargo, cabe mencionar que algunos países asiáticos comienzan una apertura comercial y económica a fines de los años cincuentas y principios de los setentas y asimismo algunos países latinoamericanos como Chile, Argentina y Uruguay en los años setentas.

Los factores que dan la pauta para dicha apertura son la revolución tecnológica, la nueva división internacional del trabajo y el liberalismo económico, los cuales propiciaron que los países en desarrollo vieran la necesidad de reestructurar sus economías para poderse adaptar a las condiciones existentes en la economía internacional. Así, las economías en desarrollo pasaron de una economía proteccionista a una economía de apertura al exterior.

Como apertura al exterior debemos entender:

"... la modificación estructural de la política comercial de México, que tiene como propósito eliminar la protección administrativa que se aplicó desde 1940 a la industria establecida en territorio nacional. Tal cosa con el objeto de

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

facilitar mediante la aplicación de aranceles bajos a la entrada de mercancías del exterior que anteriormente estaban limitados en su entrada al país por los llamados Sistemas de Permisos Previos." (1)

El gobierno mexicano pasa de una economía proteccionista a una economía liberal, dándose una sustitución de permisos previos de importación por aranceles, se dan amplias facilidades al inversionista extranjero, se da el abandono paulatino del Estado como inversionista ante la venta de empresas paraestatales, un tipo de cambio subvaluando y la institucionalización de toda esta política a través del ingreso al GATT.

Ahora bien, esta apertura comercial la podemos atribuir con base a dos tipos de factores de presión: interno y externo. (2)

Entre los factores de presión internos se encuentran los grupos económicos. Uno de estos grupos económicos lo fueron los empresarios. En este grupo se originó una polarización referente al proceso de apertura de la economía de acuerdo al tamaño y participación de sus empresas. Como ejemplo, tenemos a la CANACINTRA que siempre rechazó la entrada de México al GATT ya que consideraron que lejos de beneficiarnos económicamente era lesivo al desenvolvimiento económico, a la soberanía nacional y a sus intereses. (3)

-
- (1) Ortiz Wadgyr, Arturo. Introduccion ..., p. 139.
(2) Ramirez Paredes, Gustavo A. La apertura de la economía mexicana al exterior. 1982-1987. pp. 53-55.

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

Sin embargo, la cúpula empresarial y los vínculos a las exportaciones, como lo fueron la Comisión Nacional de Exportadores (CONACEX) y la Asociación Nacional de Importaciones y Exportaciones de la República Mexicana (ANIERM), lo consideraron una ventaja para el país en la medida en que la entrada implicaría un crecimiento económico y el pago de la deuda externa, ya que los argumentos que ellos utilizaron para sus posiciones de apoyo a la entrada al GATT fueron tres: Primero, la necesidad de acabar con una industria sobreprotegida; el segundo, la reconversión comercial que conllevaría a la modernización y; el tercero, tomar como ejemplo para dar este paso a los países de la Cuenca del Pacifico (Taiwan, Singapur, Corea del Sur y Hong Kong) los cuales habian ya logrado un gran desarrollo económico. Sin embargo, debe considerarse que no todas las economías son iguales, por consiguiente sería un error el pensar que la economía mexicana va responder al igual que las economías de los países de la Cuenca del Pacifico.

Como presiones externas tenemos, primeramente, la intervención en el diseño de la política económica por parte de la intervención de organismos financieros. Ejemplo de esto, el modelo económico neoliberal que adoptamos, producto del FMI, lo que originó que se presentara una economía recesiva, una baja en los niveles salariales, desempleo masivo, etc. Segundo, las presiones que ha ejercido Estados Unidos sobre el gobierno mexicano a través de sus leyes comerciales y su políticas discriminatorias.

(3) Ibidem., p. 54.

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

Una de las razones por la que Estados Unidos presionó a nuestro país para que adoptara las medidas de apertura comercial fué su déficit fiscal de más de 220 mil millones de dólares y déficit comercial de más de 170 mil millones de dólares, (4) además de ser la economía más endeuda del mundo.

Visto de esta manera, la apertura comercial mexicana viene a ser un mercado abierto y sin trabas arancelarias para los productos estadounidenses, para que de este modo disminuyeran sus problemas en el sector externo. Así tenemos que las presiones comerciales parten de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979. Esta ley contempla entre otras disposiciones que los países que tengan relaciones con Estados Unidos eliminen subsidios a sus exportaciones, que sean más libres sus economías para el acceso de las exportaciones, estadounidenses y en especial que solamente se resolverían las controversias comerciales en el seno del GATT, de tal modo que los que no aceptaran regresar a este organismo serian objeto de la aplicación de impuestos compensatorios, esto se reitera con más vigor en la ley de 1984.

2.2. Ingreso de México al GATT.

El GATT entró en vigor en enero de 1948, su documento constitutivo fué firmado por 28 países. Este es un contrato internacional que establece derechos y obligaciones entre las

(4) Ibidem., p. 57.

CAPÍTULO: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1982-1988.

partes contratantes, promoviendo el intercambio comercial a través de la eliminación de restricciones y la reducción de aranceles aduaneros por medio de un proceso de negociaciones multilaterales. Los principios fundamentales del GATT son: la Cláusula de la Nación más Favorecida (NMF) y Protección Exclusiva Arancelaria.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT) surge como único instrumento enfocado a la regulación de los intercambios comerciales a nivel mundial, el cual tendrá como objetivo que se den intercambios libres, considerando a las tarifas o aranceles como los únicos viables para la protección comercial.

Durante la época de los setentas, fenómenos como la pérdida de productividad de la economía norteamericana frente a Japón y la Comunidad Económica Europea (CEE), la incapacidad de mantener un patrón monetario internacional y el incremento sostenido de los precios del petróleo, propiciaron que los países (en especial los desarrollados) adoptaron mecanismos proteccionistas para proteger su aparato productivo y además para equilibrar su balanza de pagos. Entre los mecanismos proteccionistas destacan los siguiente: (5)

- Barreras no arancelarias cualitativas. Formas de normas sanitarias, fitosanitarias, de empaque, embalaje, etiquetado,

(5) Malpica de la Madrid, Luis. "La posición de México frente a los códigos de conducta del GATT". Revista de Comercio Exterior. Junio de 1988, p. 270.

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

transporte y técnicas.

- Acuerdos bilaterales que atentan al principio de no discriminación del GATT.
- Nuevas formas de comercio bajo esquemas de lo que se llama un contracomercio (Counter Trade).

México entra al GATT debido a la adopción de una política económica abiertamente liberacionista. Este proceso fue de decisión del gobierno mexicano de llevar a cabo un modelo de reinserción de la economía mexicana hacia el comercio internacional, inscrito en la estrategia de cambio estructural del gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en el cual se destacaron como principales problemas de la economía mexicana el desequilibrio del sector externo y la escasez de fuentes de financiamiento.

El primer intento del ingreso al GATT se llevó a cabo en 1979, pero éste no se dió debido que el gobierno mexicano consideró que el país aún no estaba en condiciones de competir ventajosamente en el mercado internacional y la liberalización comercial implicaba la amenaza de la sobrevivencia de la planta nacional y restringía la libertad del manejo de la política petrolera.

Nuevamente, en marzo de 1985 se vuelve a la polémica del ingreso de México al GATT, y se consideró que no había inconveniente alguno para que se llevaran a cabo las negociaciones con el GATT dándose la entrada formal en agosto de

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1982-1988.

1986.

La entrada de México a este organismo internacional se dió en un momento en el que el GATT había perdido gran parte de su funcionalidad, destaca:

- Debilidad del mecanismo de resolución de disputas.
- Carencia de obligaciones de los países de industrialización reciente (como lo países de la Cuenca del Pacifico).

Esto es importante en la medida de que, como se sabe la decisión de entrada al GATT a un nuevo miembro se le concede fundamental importancia a la opinión del país miembro que sea el principal socio comercial del país a ingresar. Así, la negociación de ingreso de nuestro país al GATT fue una negociación bilateral con los Estados Unidos.

El gobierno estadounidense pretendió que el protocolo de la negociación de México para su ingreso no fuera como el de 1979, debido a que éste representaba un caso de pérdida de credibilidad del GATT. El protocolo de 1986 lo aceptó Estados Unidos porque no se estableció ninguna derogación de las obligaciones del GATT, como se había señalado en 1979.

Bajo esta perspectiva, la entrada de México al GATT se realizó de acuerdo a la posición negociadora de Estados Unidos imponiendo a México planes de desarrollo económico sujetos a la disciplina de dicho organismo, obteniendo importantes condiciones

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1922-1968.

de concesión arancelaria para los productos estadounidenses.

En conclusión, con la adhesión de México al GATT se terminó con una época de la política económica mexicana, caracterizada por el proteccionismo y la substitución de importaciones, tendiente a conservar la estructura económica. A esta época se le denominó el "milagro mexicano", esto es, la obtención de altas tasas de crecimiento económico con bajas tasas de inflación durante un periodo prolongado.

La adhesión de México al GATT, realizada después de casi cuarenta años de la creación de este organismo, se enfocó en la búsqueda de una nueva funcionalidad para la economía mexicana, aplicándose una serie de medidas económicas que lejos de ayudar a la economía mexicana, implicaron la entrada de la economía mexicana a un nuevo modelo de desarrollo.

Este modelo se caracteriza por la apertura económica, la cual implica, en buena medida, la supresión del papel protagónico del Estado en la economía.

Cabe mencionar, que la adhesión de México a este organismo ha sido interpretada teórica e ideológicamente como una decisión política fundamental en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado en el sentido de disminuir el control gubernamental e incrementar el control privado sobre la economía que hoy en día es la tendencia prevaleciente en todo el mundo.

CAPITULO: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1962-1968.

En la actualidad, después de cinco años de apertura comercial y frente a la conformación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos de América y Canadá conviene hacer una revisión de los principios fundamentales que rigen el comercio internacional contenidos en el Acuerdo del GATT. Y que evidentemente tendrán cabida en dicho tratado comercial.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Introducción.

La política económica seguida por el presidente Carlos Salinas de Gortari es la continuación del proyecto económico utilizado por el anterior sexenio (1982-1988), el cual se basó, como ya se señaló en el capítulo anterior, en el proyecto neoliberal marcado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Es conveniente señalar, valga la redundancia, los aspectos esenciales de este proyecto:

- Reducción del gasto público.
- Eliminación del déficit presupuestal.
- Reducción del tamaño del Estado.
- Mayor libertad económica de los empresarios en general.
- Eliminación del control de precios.
- Apertura indiscriminada a la inversión extranjera.
- Política cambiaria flexible.

A partir de 1983 México inicia un cambio en la estructura económica, orientada a lograr la estabilidad económica permanente y la inserción del país en el comercio internacional en base a una nueva estrategia de desarrollo económico llevada a cabo en este sexenio por el presidente Carlos Salinas de Gortari.

La actual administración tiene que enfrentarse a una

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

pesada carga de deuda externa, la modernización de la infraestructura del país, expansión del mercado interno, recuperación de los salarios, generación de empleos, participación estatal de economía sólo en sectores prioritarios marcados por la Constitución, terminar con el proceso inflacionario, reducción del gasto público y la eliminación de la economía especulativa (1) .

Para poder hacer fente a todos estos factores se propusieron como principales medios para lograr el crecimiento económico sostenido la inversión pública pero sobre todo privada, la inserción de la economía mexicana a la economía internacional y la inversión estatal a la infraestructura (2) .

Así los problemas a resolver son:

- Un claro fenómeno recesivo en la economía.
- Recuperación del deterioro del 50% de la planta productiva industrial.
- Recuperación de los salarios en un 50%.
- Renegociación de la deuda externa.
- Detener el proceso inflacionario.

De esta manera, la economía mexicana en 1990 se caracteriza por tres tendencias (3):

-
- (1) Banco Nacional de México. Examen de la Situación Económica en México. Enero 1990, p.226.
(2) Ibidem., p.226.
(3) Ejeda M., Guillermo. "La economía mexicana en 1990 y perspectivas". en El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual. No. 40, marzo-abril 1991, pp. 71-77.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Como primer tendencia tenemos el debilitamiento del programa de estabilidad y crecimiento debido a la disminución del ritmo de la actividad económica, en función del PIB y los objetivos a alcanzar a principios de 1990, además del repunte inflacionario en el índice nacional de precios al consumidor.

La segunda se refiere a la tendencia relevante en el proyecto de modernización financiera en donde se aprecia la reprivatización de la banca y otras reformas legales aprobadas en julio de 1990.

La tercer tendencia es el inicio formal de las negociaciones para incorporarse al mercado estadounidense-canadiense, lo cual denota el proceso acelerado de internacionalización de la economía nacional.

Cabe señalar en este punto que estas tendencias fueron más o menos afectadas desde el punto de vista del ámbito externo por la crisis del Golfo Pérsico y por la incertidumbre de la situación económica de Estados Unidos.

Por otro lado, en el ámbito de la economía interna destacan el impulso al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), los 100 días de exportación, la renegociación de la deuda externa y la reciente Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, los cuales se explican a continuación.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

3.1. Programas y políticas de la política económica.

Los principales programas y políticas del actual gobierno en su política económica es el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo del período 1988-1994 así como la continuación del Pacto de Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). Debemos agregar la renegociación de la deuda externa y la más reciente Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional (FMI). Ahora pasemos a la revisión de cada uno de estos programas y políticas.

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994.

Dentro de la diversa temática tratada por el Plan Nacional de Desarrollo del período 1988-1994, podemos destacar la Política de Erradicación de la Pobreza Extrema mediante la aplicación de dos programas o planes esenciales:

- Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).
- Programa nacional de Alimentación (PRONAI).

Las metas que se fijan para este sexenio a realizar son:

- La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México
- La ampliación de la vida democrática.
- Recuperación económica con estabilidad de precios.
- Mejoramiento productivo del nivel de vida de la

población.

Para el logro de la estabilidad continua de la economía, la estrategia gubernamental se apoya en:

- Una política de ingresos que permita el equilibrio financiero del sector público y la consolidación del abatimiento de la inflación.
- Una política de gasto público que determine un nivel de erogaciones compatible con la disponibilidad de recursos que deberá no ser inflacionaria.
- Una política de tasas de interés que tendrá el objetivo de conciliar el otorgamiento de rendimientos atractivos al ahorrador, con la promoción de tasas reales moderadas, que no aumenten los requerimientos financieros del sector público.

Como conclusión tenemos que el objetivo de este programa es lograr el crecimiento y la contención de la inflación, pero en última instancia prevalecerá el esfuerzo por evitar el proceso inflacionario y la búsqueda de consolidación de la estabilidad por sobre el crecimiento económico.

3.1.2. Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE).

El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) tiene como finalidad y como objetivo el lograr

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

la recuperación con la permanente lucha inflacionaria. El Pacto fue suscrito en el mes de diciembre de 1988 y aún sigue vigente.

El Pacto de 1988 tiene como antecedente inmediato la Crisis del Estado de Bienestar, la cual empieza a manifestarse en 1976. Los factores más importantes que marcan la decadencia del Estado de Bienestar son: el estacamiento del PIB y el incremento del gasto social (4).

En casi cuatro años de vigencia, este pacto ha cambiando de nombre dos veces. Primeramente se llamó Pacto de Solidaridad Económica (PSE), luego se denominó como Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). Este pacto a experimentado 12 fases. En la actualidad se esta llevando a cabo la doceava fase.

De hecho, el pacto no ha tenido cambios radicales, aún se pronuncia por un control de cambio y de las finanzas públicas; por un cuidado en el ajuste de los precios públicos y de los precios agrícolas; por un ajuste salarial regresivo y por una política de apertura comercial. El plan estabilizador de México ha sido considerado como el más exitoso de América Latina (5).

(4) Bolívar Espinoza, Agosto. "El pacto de 1982: un verdadero pacto y un largo periodo". en El Cotidiano. No. 42, julio-agosto de 1991, pp. 3-16.
(5) Ibidem., p. 7.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Destacan como principales acuerdos convenidos en este pacto los siguientes (6):

-Aumento de precios y tarifas a productos y servicios del sector público, ya fuera con destino a empresas privadas, industriales, comerciales y de servicios, que incidan más directamente en la población.

- Deslizamiento de nuestra moneda en un peso diario, respecto al dólar a partir del 1o. de enero de 1989.

- Los precios de los productos básicos se mantendrán bajo control oficial y sólo se revisarán los casos excepcionales de sus precios para evitar desabastos.

- El sector empresarial recomendará a sus integrantes absolver las medidas establecidas sin modificar los precios de sus productos y servicios.

Tenemos entonces que el PECE es un plan de choque debido a que culmina varios procesos que un programa neoliberal marca y que son: aumento de tarifas y precios de los servicios estatales, mantener el nivel de los precios, mantener el nivel de los salarios salvo que tengan revisiones contractuales y esto marcado por la presencia de un presupuesto estatal austero (7). Véase los cuadros 1 y 2.

Así, el compromiso concluido tanto en el PECE como en el Plan Nacional de Desarrollo 1984-1994 (8) establece la

- (6) CIEN. Economía. Análisis mensual. Enero 1989, No. 106, pp. 1-2.
(7) Ortiz Wadgyamar, Arturo. El Fracaso Neoliberal ... pp. 14-15.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

necesidad de alcanzar el crecimiento económico con estabilidad de precios.

De esta manera, los criterios generales de la política económica para 1989 plantearon: la consolidación de estabilidad de precios, creación de bases para una recuperación gradual y firme de la actividad económica, reducción de la transferencia de recursos al exterior, proteger el empleo y el poder adquisitivo de los salarios y fortalecer, mediante la concertación, el compromiso de los sectores para apoyar la estabilidad interna y la negociación de la deuda externa. Los anteriores propósitos son viables en la medida en que se mantenga el estricto control de las finanzas públicas con ingresos compatibles con las metas fiscales, la promoción de la eficiencia productiva, el desarrollo de la competitividad y la mejor distribución del ingreso.

Ahora bien, debido al Tratado de Libre (TLC), México se ve en la necesidad de tener un programa económico que responda a la necesidad de una reducción inflacionaria al nivel estadounidense que es de 4%. Por consiguiente, se ha hablado de tomar medidas "simultáneas" a la fijación de tipo de cambio, entre las que destacan la conclusión de las alzas de precios y tarifas públicas así como la estabilización de aumentos salariales en 8%. (9)

-
- (8) Aquí me refiero al Plan Nacional de Desarrollo de dos sexenios, es decir, al de Miguel de la Madrid Hurtado y al de Carlos Salinas de Gortari.
- (9) Estévez, Dolia. "Un hecho, la fijación del peso, en vez de PECE 'superpacto' antiinflacionario" en El Financiero. 23 de agosto de 1991, p. 3.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

De esta manera podemos apreciar que los efectos que causen las consecuencias del Tratado de Libre Comercio a la economía mexicana se verán reflejadas desde las bases de ésta, es decir, desde las bases en que esta sustentada la recuperación económica del país.

Concluyendo, el PECE ha sido el instrumento mediante el cual el gobierno pudo alejar al país de la hiperinflación. Sin embargo, desde 1990 empezó a demostrar ciertas debilidades, por lo cual se tuvo que ajustar a los intereses nacionales e internacionales en base a tres áreas claves: la política monetaria, la política salarial y los precios de los energéticos. En base a esto el gobierno mediante el PRONASOL busca el fortalecimiento de la base social para poder competir de una manera favorable frente a Estados Unidos y Canadá con la conclusión del Tratado de Libre Comercio.

3.1.3. Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) surge como un programa complementario al plan de ajuste para combatir la pobreza.

Este programa se ha convertido en la característica más notable de la política interna del presidente Carlos Salinas de Gortari.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Después de que el gasto público disminuyó hasta su mínima expresión durante la depresión inducida por la deuda externa durante los años ochentas, la administración salinista ha aumentado los desembolsos sociales del gobierno en un 41% desde 1988. El gobierno ha gastado 3,500 millones de dólares a través del PRONASOL y dicho programa absorbe en la actualidad un significativo 35% de todas las partidas gubernamentales no relacionadas con el pago de la deuda externa. (11)

Este programa pone en evidencia lo difícil que resulta abandonar de golpe las estructuras que se derivaron del Estado benefactor. El crear un programa que no recurra a la tradicional asistencia del gobierno y a la solicitud de la cooperación de los beneficiados para multiplicar los recursos, para que se transforme a la población en sujetos activos, responsables y creadores de sus propios recursos es el mayor reto que se ha presentado al gobierno mexicano.

En 1990 se canalizaron más de 337 mil millones de pesos para apoyar a casi 1,500 municipios de 19 Estados, los cuales presentaban los mayores rezagos en materia de salud, educación, vivienda y equipamiento urbano.

Haciendo un recuento para el año de 1991, se tienen los siguientes avances:

(11). Excélsior (Secc. Financiera). 7 de agosto de 1991, p. 10-F.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

CUADRO 1.

PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO
(BASE DICIEMBRE DE 1986 = 100 en porcentajes)

| ETAPAS | INFLACION | AUMENTO SALARIAL | REZAGO DEL S.M.G. | PERDIDA REAL DEL S.M.G. |
|---|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|
| 1987 | 159.2 | 160.9 | ---- | ---- |
| PSE I 15-DIC-87 A 27-FEB-88 | 25.1 | 20.0 | 4.3 | -4.1 |
| PSE II 28-FEB-88 A 27-MAR-88 | 5.1 | 3.0 | 2.0 | -2.0 |
| PSE III 27-MAR-88 A 27-MAY-88 | 5.1 | 0.0 | 5.1 | -4.9 |
| PSE IV 28-MAY-88 A 13-AGO-88 | 3.7 | 0.0 | 3.7 | -3.6 |
| PSE V 24-AGO-88 A 15-OCT-88 | 1.5 | 0.0 | 1.5 | -1.5 |
| PSE VI 16-OCT-88 A 11-DIC-88 | 2.1 | 0.0 | 2.1 | -2.1 |
| PECE I 12-DIC-88 A 17-JUN-89 | 10.3 | 8.0 | 2.1 | -2.1 |
| PECE II 18-JUN-89 A 02-DIC-89 | 7.2 | 6.0 | 1.1 | -1.1 |
| PECE III 03-DIC-89 A 26-MAY-90 | 16.5 | 10.0 | 5.9 | -5.6 |
| PECE IV 27-MAY-90 A 10-NOV-90 | 8.9 | 0.0 | 8.9 | -8.2 |
| PECE V 11-NOV-90 A 1991 | 5.9 | 18.0 | 10.3 | 11.4 |
| TOTAL (ENE/88-DIC/91). | 136.0 | 83.7 | 28.4 | -22.2 |
| ESTIMACION ENE-DIC/91 | 14.0 | 0.0 | 14.0 | -12.3 |
| TOTAL ENE/88-DIC/91 (CON ESTIMACIONES) | 169.0 | 83.7 | 46.5 | 31.7 |

FUENTE: Elaborado por Multiplicador Financiero. Gráfica tomada de El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). No. 42, julio-agosto 1991, p. 13.

CUADRO 2.

DEFICIT FINANCIERO, CRECIMIENTO E INFLACION.
1980-1990

| AÑO | DEFICIT 1/ FINANCIERO | CRECIMIENTO DEL P.I.B. | INFLACION ANUAL |
|---------|--------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1980 | -7.5 | 8.3 | 29.8 |
| 1981 | -14.1 | 8.9 | 28.7 |
| 1982 | -16.9 | -0.6 | 98.9 |
| 1983 | -8.6 | -4.2 | 80.8 |
| 1984 | -8.5 | 3.5 | 59.2 |
| 1985 | -9.6 | 2.5 | 63.7 |
| 1986 | -15.9 | -3.8 | 105.7 |
| 1987 | -16.0 | 1.7 | 159.2 |
| 1988 | -11.7 | 1.4 | 51.7 |
| 1989 | -5.6 | 3.1 | 19.7 |
| 1990 | -0.5 | 3.9 | 29.9 |
| 1990 2/ | -3.5 | 3.9 | 29.9 |

1/ Como porcentaje del P.I.B.

2/ Sin considerar los efectos de la renegociación de la deuda.

FUENTE: Unidad de Información y Publicaciones de la Embajada de México en Guatemala. en Notas sobre México, Año 2; no. 34, junio 1991, p. 20.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

- 8 millones de mexicanos cuentan con agua potable.
- 11 millones tiene servicio de energía eléctrica.
- 50 mil escuelas han sido dignificadas.
- Más de 200 mil niños cuentan con una beca para culminar su instrucción primaria
- Existe un 40% de unidades médicas para atender a la población rural
- Más de 500 mil campesinos cuentan con créditos a la palabra, es decir, apoyos para la producción que se entregan a los a los campesinos sin tasas de interés (12).

Lo que caracteriza al Pronasol de todos los programas llevados a cabo es que el gobierno proporciona los materiales para la construcción y los residentes locales proporcionan la mano de obra.

En conclusión, el PRONASOL ha venido a garantizar los recursos necesarios para realizar obras públicas y asimismo para responder de manera favorable al bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, este programa tiene más que un carácter económico un carácter político en la medida en que si bien ha ayudado al bienestar poblacional también ha reafirmado de uno u otro modo la confianza del pueblo mexicano en el partido único, baste recordar las elecciones de 1988, en donde verdaderamente se hizo presente un claro descontento de la población mexicana hacia la política

(12) El Financiero. 8 de agosto de 1991, p. 28.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

económica que estaba llevando a cabo el gobierno. De este modo el PRONASOL es, dentro de la política salinista, un instrumento político-económico que ha sido acogido con interés por la población mexicana de bajos recursos, y por consiguiente es uno de los puntos favorables a la política económica del gobierno mexicano.

3.1.4. Renegociación de la Deuda Externa.

La renegociación de la deuda externa de mediados de la década pasada era insuficiente debido a la asignación de recursos lo suficientemente grandes para apoyar la reconversión de la economía nacional. Esto se tradujo en una distorsión de precios que desestimulaban el desarrollo de actividades empresariales más competitivas, y daba como resultado que se apoyaran las ineficiencias productivas y la inestabilidad.

Al iniciar la presente administración con finanzas más controladas y con expectativas inflacionarias a la baja se inició una nueva etapa de renegociación de la deuda externa con miras a recuperar no solamente la estabilidad sino el crecimiento económico.

La negociación de la deuda externa se reestructuró en dos etapas. La primera con los organismos financieros internacionales (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) y el Club de París; la segunda etapa se dió con la

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

banca comercial internacional. La primera etapa se dió por terminada los días 26 y 28 de mayo de 1989. Las negociaciones de la segunda etapa se iniciaron en el mes de abril y se terminaron el día 23 de julio de 1989.

El 4 de febrero de 1990 se firmó en la ciudad de México el acuerdo entre el gobierno federal y la banca comercial acreedora que formalizó la reestructuración de 48,231 millones de dólares de la deuda externa. En esa fecha, la suma representaba aproximadamente el 63% del total de la deuda externa.

El 28 de marzo entró en vigor el Paquete Financiero 1989-1992 como resultado de dicho acuerdo, el cual permitió a los bancos acreedores optar por una de las siguientes fórmulas o por una combinación de las mismas respecto a la deuda restructurable: sustitución de deuda original por bonos a descuento; sustitución de deuda original por bonos a la par y dinero nuevo.

Los resultados que produjo el Paquete Financiero 1989-1992 durante 1990 fueron (13):

- 1.- Reducción del pago de intereses del periodo del 28 de marzo al 31 de diciembre de 1990 ascendió a 481.1 millones de dólares con respecto los bonos a descuento y a 468.8 millones referente a los bonos a la par.

(13) Banco de México, "La política económica y la evolución de la economía en 1990" en Exterior, volumen 41, no. 5, mayo de 1991, México., pp. 491-510.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

- 2.- Reducción del monto de la deuda externa a 7,190.3 millones de dólares.
- 3.- Se obtuvo un flujo de financiamiento de 598 millones de dólares.
- 4.- Se recibió el reembolso de los intereses pagados "en exceso" durante el período de julio de 1989 a marzo de 1990 debido a que se pactó que los beneficios del acuerdo de reestructuración fueran retroactivos a julio de 1989.
- 5.- Se evitaron las amortizaciones que se hubiesen tenido que cubrir de no haberse celebrado el acuerdo. Durante 1990, de este modo, no se tuvo que pagar a la banca comercial un monto de 2,545 millones de dólares.

La evolución macroeconómica de 1991, el progreso de la modernización financiera y el avance hacia el mercado norteamericano dependen por un lado de que se mantenga un ambiente de confianza favorable a la inversión productiva y la estabilidad de precios, y por otro lado de que el sector externo no se deteriore.

La política económica de 1990 se basó en la reestructuración de la deuda pública. Los pagos que se realizaron por el monto de la deuda dieron tranquilidad al exterior. Después, la liberalización de recursos por la reducción del costo financiero de la deuda interna (que fue del alrededor de 8.1 billones de pesos) (14) se usaron para el monto del pago de la Deuda externa (alrededor de 11.7 billones de

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

pesos). (15)

La nueva renegociación y el fortalecimiento de la balanza de pagos determinaron que para 1990 el efecto de la renegociación de la deuda externa representara un ahorro de alrededor de tres puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB).

Sin embargo, la "inflexibilidad" de la política económica imperante puesta al servicio de la globalización ha hecho necesario al gobierno volver a acudir a nuevos préstamos, por lo que la deuda externa ha encontrado un nuevo punto de inflexión y ha vuelto a crecer, en un monto aproximado de 6 o 7 mil millones de dólares a partir del inicio del sexenio actual. (16)

Esto implica que el problema de la deuda externa aún no se ha resuelto, de tal manera que para 1991 el saldo de dicha deuda ascendió a 93 471.5 millones de dólares. (17) Véase el cuadro 3.

Como se sabe, la composición de la deuda externa se divide por usuarios de recursos y por acreedores. Entre los primeros destaca que del saldo total de la deuda externa el 66% corresponde al gobierno federal, 9.4% a las empresas controladas

(14) Ibidem., p. 496.

(15) Ejeda M., Guillermo. Op. Cit., p.75

(16) Cifra tomada del Excelsior (Sección Financiera) del 10. de noviembre de 1991. P. 1-F.

(17) Nacional Financiera. Mercado de Valores. No. 18, septiembre 15 de 1991, p. 15.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

presupuestalmente, un 23.7% corresponde a las instituciones de la banca de fomento y el restante 0.9% a las entidades no controladas presupuestalmente. (18) En lo que se refiere a los acreedores, los principales países y organismos internacionales acreedores con los que esta contratada la deuda pública externa son los siguientes:

| | |
|---------------------------------------|-------|
| - Estados Unidos de América | 24.2% |
| - Japón..... | 17.8% |
| - Inglaterra..... | 11.5% |
| - Francia..... | 6.7% |
| - Canadá..... | 5.7% |
| - Alemania..... | 4.0% |
| - Suiza..... | 2.4% |
| - Italia..... | 2.1% |
| - Resto de otro número de países..... | 7.6% |

(18) *Ibidem.*, p . 16. Cifras correspondientes al II semestre de 1991.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1985-1994.

CUADRO 3

| SALDOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA (Millones de dólares). | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|---------|---------|---------------------|----------|------------------------|--|
| Concepto | Saldo al 31-dic.-89 | Saldo al 31-dic.-90 | Saldo al 31-mzo.-91 | Disp. | Amor. | Endeu. Ext. neto | Ajuste | Saldo al 30-jun.-91 | |
| Saldo de la deuda condicional neta | 75 492.0 | 63 643.3 | 61 482.5 | | | | -2 237.7 | 60 217.9 | |
| Ahorro por día posición en ta sa de interés (1) | 0.0 | -7 200.0 | -7 200.0 | | | | | -7 200.0 | |
| Saldo de la deu da neta | 75 492.0 | 70 843.3 | 68 682.5 | | | | -2 237.7 | 67 417.9 | |
| Activos finan cieros en el ex terior (2) | -567.0 | -6 927.0 | -7 986.7 | | | | -1 028.9 | -9 015.6 | |
| Saldo de la deu da pública bru ta | 76 059.0 | 77 770.3 | 76 669.2 | 2 829.2 | 1 856.1 | 973.1 | -1 208.8 | 76 433.5 | |
| Estructura por plazo | 76 059.0 | 77 770.3 | 76 669.2 | 2 829.2 | 1 856.1 | 973.1 | -1 208.8 | 76 433.5 | |
| - Largo plazo | 75 434.5 | 76 614.3 | 75 622.0 | 1 870.8 | 1 168.0 | 702.8 | -1 439.1 | 74 866.3 | |
| - Corto plazo | 624.5 | 1 156.0 | 1 046.6 | 958.4 | 688.1 | 270.3 | 230.3 | 1 547.2 | |
| Estructura por usuario | 76 059.0 | 77 770.3 | 76 669.2 | 2 829.2 | 1 856.1 | 973.1 | -1 208.8 | 76 433.5 | |
| Gobierno Fede ral | 36 589.9 | 46 560.4 | 46 550.1 | 458.7 | 176.0 | 282.7 | 3 582.3 | 50 415.1 | |
| Organismos y Em presas | 20 517.6 | 8 141.2 | 7 999.1 | 470.0 | 672.6 | -202.6 | -608.4 | 7 188.1 | |
| Financieras | 16 966.2 | 21 523.3 | 21 347.8 | 1 900.4 | 1 004.9 | 895.5 | 4 149.7 | 18 093.6 | |
| No Financieras | 1 985.3 | 1 565.4 | 772.2 | 0.1 | 2.6 | -2.5 | -33.0 | 736.7 | |
| Saldo de Deuda Externa Bruta por Fuentes de Financiamiento | 76 059.0 | 77 770.3 | 76 669.2 | 2 829.2 | 1 856.1 | 973.1 | -1 208.8 | 76 433.5 | |
| Reestructurado 1987-1990 | 48 483.0 | 40 560.3 | 40 162.2 | 0.0 | 1.0 | -1.0 | -162.4 | 39 998.8 | |

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

CUADRO 3

SALDOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA
(Millones de dólares).

| Concepto | Saldo al 31-dic.-89 | Saldo al 31-dic.-90 | Saldo al 31-mar.-91 | Disp. | Amor. | Endeu. Ext. neto | Ajuste | Saldo al 30-jun.-91 |
|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------|---------|------------------|--------|---------------------|
| - Bonos a la par | | 22 594.5 | 22 218.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -172.3 | 22 046.6 |
| - Bonos a descuento | | 13 342.1 | 13 490.1 | 0.0 | 1.0 | -1.0 | 15.3 | 13 504.4 |
| - Base para dinero 1990-1992 | | | 4 453.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -5.4 | 4 447.8 |
| No restructurada | 5 009.4 | 6 474.5 | 6 221.3 | 1 324.7 | 1 155.8 | 168.9 | -134.8 | 6 255.4 |
| Bilaterales | 8 273.0 | 11 484.2 | 11 531.3 | 703.9 | 382.8 | 321.1 | -137.9 | 11 714.5 |
| - Deuda s/g | 8 273.0 | 10 184.0 | 10 232.3 | 703.9 | 382.8 | 321.1 | -137.9 | 10 415.5 |
| - Garantías | 0.0 | 1 300.2 | 1 299.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1 299.0 |
| Bonos públicos | 3 870.7 | 3 924.1 | 4 167.3 | 300.0 | 11.9 | 288.1 | -36.7 | 4 418.7 |
| Bonos privados | 205.3 | 424.8 | 263.8 | 0.0 | 5.5 | -5.5 | -3.0 | 255.3 |
| OFIS | 10 099.0 | 14 684.8 | 14 247.0 | 496.5 | 292.5 | 204.0 | -726.8 | 13 724.2 |
| - Deuda s/g | 10 099.0 | 12 674.8 | 12 237.0 | 496.5 | 292.5 | 204.0 | -726.8 | 11 714.2 |
| - Garantías | 0.0 | 2 010.0 | 2 010.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2 010.0 |
| Proveedores | 118.6 | 217.6 | 76.3 | 4.1 | 6.6 | -2.5 | -7.2 | 66.6 |

(1) Se considera la reducción equivalente del saldo, tomando como referencia el promedio de la tasa Libor observada en los últimos 20 años.

(2) Considera las garantías valuadas a precio del mercado más el bono Morgan. También incluye a los bonos no cancelados adquiridos a través del Programa de Conversión de Deuda por Capital. Excluye los activos del Fondo de Contingencia.

NOTA: La valuación de los activos y el ahorro por disminución en tasas de interés son cifras estimadas.

FUENTE: Nacional Financiera. Mercado de Valores, no.18, septiembre de 1991. p. 19.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

**3.1.5 Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional
1989-1991.**

En julio de 1989 México suscribió un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cual se puede apreciar la intención de seguir aplicando los lineamientos económicos marcados hasta ahora por el programa económico de Salinas de Gortari que es realmente una aplicación de un programa neoliberal y para comprobarlo veamos los principales puntos de dicha carta:

- Un manejo estricto y congruente de las políticas fiscal monetaria y cambiaria, todo ello sumando a las reformas estructurales en los sistemas financieros e impositivos y de conformidad con el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE).
- Dismunución gradual hasta alcanzar el 5% internacional de la tasa inflacionaria.
- Continuación del PECE y sus disposiciones
 - * Deslizamiento de la moneda en un peso diario.
 - * incremento de los salarios en un 10%.
 - * Aumento del 5% de los precios y tarifas del sector publico.
- El presupuesto para 1990 incluye una serie de medidas para elevar, aún más la eficiencia del sistema impositivo y mejorar la administración fiscal.
- El programa de privatización permitirá que el Gobierno concentre sus recursos en áreas prioritarias. Se han privatizado las siguientes paraestatales (las más importantes):

(15) Cifra tomada del Excelsior (Sección Financiera) del 10. de noviembre de 1991. p. 1-F.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

- * Aeroméxico.
- * Mexicana.
- * Dina.
- * Cananea.
- * Instituciones Nacionales de Crédito.

Como parte del programa del primer año del Acuerdo de Facilidad Ampliada concertado para 1989-1991, la parte negociadora de México logró que se incorporara un nuevo mecanismo de contingencia para proteger al programa de alzas en las tasas internacionales de interés. Asimismo, este programa estableció el precedente de que los recursos del Fondo se pueden destinar a financiamiento de esquemas de reducción de deuda.

3.2. Balance de la situación económica externa de México 1988-1991.

En este apartado nos referiremos a una apreciación global de la balanza de pagos de México.

Como sabemos, la balanza de pagos es "el registro sistemático de las transacciones comerciales realizadas entre los residentes de un país frente al resto del mundo, en un período determinado, normalmente en un año." (16)

La balanza de pagos nos da el panorama de la economía

(16) Ortiz Wadgymer, Arturo. Introducción al ... p. 42.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

de un país, la cual puede ser desfavorable, es decir, se puede presentar:

- | | |
|---------------|---------------------|
| a) Déficit | Ingresos < Egresos. |
| b) Superávit | Ingresos > Egresos. |
| c) Equilibrio | Ingresos = Egresos. |

Tenemos así que, nuestra balanza presenta un desequilibrio externo que es aquél que se presenta cuando el país ve afectado su sector económico externo. Se puede equilibrar en base a dos medidas: medidas compensatorias y medidas correctivas.

Las medidas compensatorias son aquéllas que no solucionan el mal a fondo, simplemente lo equilibran, como son:

- 1.- La devaluación de la moneda.
- 2.- La deuda externa.
- 3.- La atracción del capital extranjero directo.

Las medidas correctivas son aquéllas que tienden a corregir o a incidir sobre la corrección real del fenómeno, su efectividad depende de la forma como se instrumente, éstos son:

- 1.- Fomento de las exportaciones.
- 2.- Fomento del turismo y otros servicios.
- 3.- Control de cambios.
- 4.- Control selectivo de importaciones (proteccionismo comercial).

Después de estos conceptos procederemos a dar inicio

al análisis.

En los rubros de la balanza de pagos se encuentran las razones de algunos elementos de la economía mexicana.

Se considera a la cuenta corriente como el indicador clave de las circunstancias que atraviesa el sector externo de la economía mexicana. En el Cuadro 4 y 5 se puede observar que el saldo de la cuenta corriente en 1988 presenta un déficit de -2,442.6 millones de dólares, aumentado en 1990 a -5,254.2 millones de dólares, siendo el déficit en cuenta corriente dos veces mayor que el de 1988.

Cuando se habla de balanza en cuenta corriente, se suman los resultados de la balanza comercial (exportaciones menos importaciones) con los intercambios de servicios. Entre los principales servicios que vendemos se encuentran los siguientes: los de transformación, es decir, la maquila, los transportes y el turismo. Dentro de los principales servicios que tenemos que pagar debemos considerar a los turistas mexicanos, las utilidades remitidas al exterior por las empresas extranjeras y el pago de intereses por la deuda externa pública y privada.

Lo primero que llama la atención es que la balanza de cuenta corriente es crecientemente negativa, a pesar de que el pago de intereses por la deuda externa se ha reducido.

A pesar de que la balanza turística nos sigue siendo

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

favorable tenemos déficit crecientes en la cuenta corriente, ello se debe a que los saldos en la balanza comercial son crecientemente negativos. Lo que ha salvado temporalmente la situación ha sido el precio del petróleo. Hasta el momento los déficit en la cuenta corriente se han compensado por los persistentes créditos externos (los cuales han sido contratados por el sector bancario principalmente) y por la inversión extranjera.

Con base a esto, la política económica ha señalado que los problemas en balanza de pagos tenderán a subsanarse por dos vías: la inversión externa y el retorno de capitales.

Con respecto al retorno de capitales, la balanza parece indicar que se ha logrado algún retorno positivo, sin embargo, al ver los datos globales pareciera que no es así.

En conclusión tenemos que la estrategia aplicada en 1990 mostró avances favorables, para un sector reducido de la población, según el informa del Banco de México (17), así como en materia de finanzas públicas, tasas de interés y balanza comercial. Sin embargo, a pesar de que estas cifras macroeconómicas mostraron mejoría, la insufiente tasa de crecimiento del PIB y la persistencia de la inflación dieron muestra que para la sociedad trabajadora mexicana los avances significativos les hayan sido insufientes. En el documento del

(17) Banco de México. Informe Anual: 1990, p. 141.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Banco de México se señala que la meta de 3.9% del crecimiento del Producto Interno Bruto PIB que fué proyectada para 1990 no fue alcanzada, la cual se ubico en 3.0%. Se señala que durante el año de 1990 se registró un comportamiento menos dinámico de la inversión, que se mantuvo en alrededor de 18% del PIB, casi cuatro puntos inferior a lo esperado por el Plan Nacional de Desarrollo.

De este modo tenemos que los desequilibrios que se presentan en el sector externo de la economía mexicana son consecuencia de un desequilibrio estructural de dicho sector y del endeudamiento externo.

3.3. Política de Comercio Exterior.

La política de comercio exterior durante 1989 se orientó en base a tres objetivos:

- 1.- Consolidar al crecimiento permanente de las exportaciones no petroleras.
- 2.- Incrementar la productividad.
- 3.- Mantener o profundizar en la política de liberación comercial haciendo el uso, si se llega el caso, de una tasa arancelaria única en toda la tarifa de importación. (18)

(18) Viveros Figueroa, Carlos. "Mexican economy and foreign trade in 1989", en Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. Directory 1989. p.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

CUADRO 4

| CONCEPTO | BALANZA DE PAGOS DE MÉXICO (p) 1988-1989 | |
|-----------------------------------|--|----------|
| | (Millones de | dólares) |
| | 1988 | 1989 |
| SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE..... | -2,442.6 | -5,449.4 |
| Ingresos..... | 32,589.9 | 36,584.7 |
| Exportación de Mercancías..... | 20,565.1 | 22,764.9 |
| Servicios no factoriales..... | 8,488.6 | 10,140.9 |
| Servicios por transformación... | 2,337.4 | 3,052.0 |
| Transportes diversos..... | 689.5 | 690.9 |
| Viajeros al interior..... | 2,544.3 | 2,982.2 |
| Viajeros fronterizos..... | 1,455.9 | 1,812.2 |
| Otros servicios..... | 1,461.5 | 1,603.5 |
| Servicios factoriales..... | 2,952.9 | 2,994.2 |
| Intereses..... | 2,507.2 | 2,507.1 |
| Otros..... | 445.7 | 487.1 |
| Transferencias..... | 583.3 | 684.9 |
| Egresos..... | 35,032.5 | 42,034.1 |
| Importación de mercancías..... | 18,898.2 | 23,409.7 |
| Servicios no factoriales..... | 6,049.5 | 7,604.1 |
| Fletes y seguros..... | 821.9 | 1,065.7 |
| Transportes diversos..... | 743.7 | 932.9 |
| Viajeros al exterior..... | 1,104.8 | 1,544.7 |
| Viajeros fronterizos..... | 2,096.7 | 2,702.4 |
| Otros servicios..... | 1,282.5 | 1,358.4 |
| Servicios factoriales..... | 10,069.9 | 11,005.8 |
| Financieros..... | 9,768.4 | 10,663.2 |
| Utilidades remitidas..... | 519.1 | 609.9 |
| Utilidades reinvertidas..... | 563.7 | 643.0 |
| Intereses..... | 8,638.7 | 9,377.0 |
| Sector bancario..... | 3,359.9 | 3,798.1 |
| Sector no bancario..... | 5,278.8 | 5,578.9 |
| Público..... | 4,365.2 | 4,882.2 |
| Privado..... | 913.6 | 696.7 |
| Comisiones..... | 46.9 | 33.3 |
| No financieros..... | 301.5 | 342.6 |
| Transferencias..... | 14.9 | 14.4 |

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

CUADRO 3.
(Continuación)

| CONCEPTO | 1988 | 1989 |
|--------------------------------|----------|----------|
| CUENTA DE CAPITAL..... | -2,442.6 | -5,449.4 |
| Largo plazo..... | -771.6 | 2,827.8 |
| Pasivos..... | 122.0 | 2,788.4 |
| Sector bancario..... | 2,130.5 | 2,225.9 |
| Banca de Desarrollo..... | 964.2 | -284.7 |
| Disposiciones..... | 2,509.1 | 2,017.7 |
| Amortizaciones..... | -1,544.9 | -2,302.4 |
| Banca Comercial..... | 1,260.6 | 834.0 |
| Banco de México..... | -94.3 | 1,676.6 |
| Sector no bancario..... | -49.4 | 951.5 |
| Público..... | 421.1 | -30.4 |
| Disposiciones..... | 2,179.6 | 1,314.2 |
| Amortizaciones..... | -1,758.5 | -1,344.6 |
| Privado..... | -470.5 | 981.9 |
| Inversión extranjera | | |
| directa..... | 2,179.6 | 2,242.2 |
| Nuevas inversiones..... | 1,953.1 | 1,234.1 |
| Reinversiones..... | 563.1 | 643.0 |
| Cuentas con la matriz.... | 77.9 | 365.1 |
| Compra de empresas | | |
| extranjeras..... | ----- | ----- |
| Otros pasivos..... | -3,065.1 | -1,260.3 |
| Empresas con participa- | | |
| ción extranjera..... | -1,991.2 | -661.3 |
| Otras empresas..... | -1,073.9 | -599.1 |
| Redocumentación y otros finan- | | |
| ciamientos..... | -1,959.2 | -661.3 |
| Activos..... | -893.6 | 39.4 |
| Corto plazo..... | -676.8 | 225.3 |
| Pasivos..... | 183.7 | 31.5 |
| Sector bancario..... | 416.7 | -6.6 |
| Banca de Desarrollo..... | 287.3 | -112.6 |
| Banca comercial..... | 119.4 | 106.0 |
| Sector no bancario..... | -233.0 | 38.0 |
| Público..... | 18.9 | -12.8 |
| Privado..... | -251.9 | 50.8 |
| Empresas con participación | | |
| extranjera..... | -134.8 | -17.4 |
| Otras Empresas..... | -117.1 | 68.2 |
| Redocumentación y otros finan- | | |
| ciamientos..... | ----- | ----- |

CUADRO 3.
(Continuación)

| CONCEPTO | 1988 | 1989 |
|--|----------|---------|
| Activos..... | -860.5 | 193.8 |
| ERRORES Y OMISIONES..... | -2,842.5 | 2,791.9 |
| BANCO DE MEXICO | | |
| variación de la reserva bruta.. | -7,127.0 | 271.5 |
| Asignación de derechos especiales de giro..... | ----- | ----- |
| Compra venta de oro y plata.... | -20.8 | 32.8 |
| Ajustes por valoración..... | 414.3 | 91.3 |

- NOTAS: i) El decimal de las cifras puede no sumar el total debido al --
redondeo.
ii) La reserva esta computada con el criterio del FMI más la plata.
(p) Cifras preliminares.
--- No hubo movimiento
(-) El signo negativo significa egresos de divisas.

FUENTE: Banco de México. Informe Anual: 1989, pp. 237-238.

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1994.

CUADRO 5.

| BALANZA DE PAGOS DE MÉXICO (p) 1989-1990 | | |
|--|--------------|----------|
| CONCEPTO | (Millones de | dólares) |
| | 1988 | 1989 |
| CUENTA CORRIENTE..... | -3,960.2 | -5,254.2 |
| Ingresos..... | 38,059.9 | 45,078.3 |
| Exportación de Mercancías..... | 22,764.9 | 26,773.1 |
| Servicios no factoriales..... | 10,100.2 | 11,615.6 |
| Servicios por transformación... | 3,047.3 | 3,635.4 |
| Viajeros al interior..... | 2,954.0 | 3,400.9 |
| Viajeros fronterizos..... | 1,812.2 | 1,923.5 |
| Otros servicios..... | 2,286.6 | 2,655.8 |
| Servicios factoriales..... | 3,103.8 | 3,202.0 |
| Intereses..... | 2,580.0 | 2,632.3 |
| Otros..... | 523.7 | 569.7 |
| Transferencias..... | 2,091.0 | 3,487.7 |
| Egresos..... | 42,020.1 | 50,332.5 |
| Importación de mercancías..... | 23,409.7 | 29,798.5 |
| Servicios no factoriales..... | 7,690.0 | 9,743.3 |
| Fletes y seguros..... | 1,065.7 | 1,470.1 |
| Viajeros al exterior..... | 1,544.8 | 1,936.5 |
| Viajeros fronterizos..... | 2,702.4 | 3,442.6 |
| Otros..... | 1,627.0 | 1,758.1 |
| Servicios factoriales..... | 10,904.6 | 10,776.6 |
| Intereses..... | 9,277.6 | 9,018.5 |
| Otros..... | 1,627.0 | 1,758.1 |
| Transferencias..... | 15.8 | 14.0 |
| CUENTA DE CAPITAL..... | 3,037.3 | 8,849.1 |
| Pasivos..... | 4,207.5 | 16,520.1 |
| Endeudamiento..... | 677.3 | 11,892.4 |
| Banca de Desarrollo..... | -397.3 | 4,995.1 |
| Banca Comercial..... | 980.0 | 4,712.0 |
| Banco de México..... | 1,676.6 | -365.1 |
| Público no bancario..... | -432.1 | 1,859.0 |
| Privado..... | -1,149.9 | 691.4 |

CAPÍTULO III: POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO 1988-1990.

CUADRO 4.
(Continuación)

| CONCEPTO | 1988 | 1989 |
|--|----------|----------|
| Inversión Extranjera..... | 3,530.2 | 4,627.7 |
| Directa..... | 3,036.9 | 2,633.2 |
| De cartera..... | 493.3 | 1,994.5 |
| Activos..... | -1,170.2 | -7,671.0 |
| En bancos del exterior..... | -177.2 | 396.0 |
| Créditos al exterior..... | -899.0 | -614.0 |
| Garantías de deuda externa..... | 56.0 | -7,354.0 |
| Otros..... | 38.0 | 99.0 |
| ERRORES Y OMISIONES..... | 1,318.5 | -362.1 |
| BANCO DE MEXICO | | |
| variación de la reserva bruta.. | 271.5 | 3,414.3 |
| Ajustes de oro-plata y valora-- ción..... | 124.1 | -181.4 |

- NOTAS: i) El decimal de las cifras puede no sumar el total debido al --
redondeo.
ii) La reserva esta computada con el criterio del FMI más la pla--
ta.
(p) Cifras preliminares.
-- No hubo movimiento
(-) El signo negativo significa egresos de divisas.

FUENTE: Banco de México. Informe Anual: 1990. pp. 263.

NOTA: Se hizo una separación de las balanzas de 1989-1989 y 1989-1990 debido a que el Banco de México realizó en su informe de 1990 ajustes metodológicos y cambios en la presentación de la balanza con el fin de presentar de manera más adecuada las transacciones económicas con el exterior para permitir su análisis.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1996.

En el momento actual esta política de comercio exterior esta orientada a la búsqueda de mercados internacionales más competitivos. Ante esto crecerá la necesidad de obtener ventajas en servicios asociados al comercio exterior como son los seguros, financiamiento, fletes y maniobras de carga y descarga. En último aspecto es importante señalar que la transportación marítima mexicana debe de modernizarse para poder competir y mejorar en el ámbito externo.

3.3.1 Programa de 100 días de Promoción de Exportaciones.

En México, el aparato exportador se caracteriza por ser deficiente. No tiene un desarrollo que le permita competir de manera satisfactoria frente a los demás países. Como ejemplo de esto tenemos la falta de desarrollo del sector ferroviario y de la empresa marítima. (19)

Con base a esto, el gobierno mexicano ha elaborado un programa para la promoción de las exportaciones, esto con el fin de que se firmase un TLC con Estados Unidos y Canadá, o bien, con cualquier otro país, se de un desarrollo óptimo a éste sector, dando facilidades para ello a nuestros productores.

Con base a lo anterior, el 10. de marzo de 1991 se dió a conocer el texto del Programa de los 100 días de Promoción

(19) Salgado Salgado, Jose Eusebio. La Marina Mercante Mexicana. Centro de Educación Continua Acatlán (CECA), ENEP Acatlán-UNAM, México 1983, pp. 125.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

de Exportaciones, presentado por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, en el marco del Congreso Anual de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM).

Dicho programa consta de 28 líneas de acción para la promoción de las exportaciones y son las siguientes: (20)

"I. MEDIDAS DE DESREGULACION ECONOMICA.

- 1.- Se expedirán concesiones para la prestación de servicios públicos de maniobras de carga y descarga.
- 2.- Se establecerá un sistema de seguimiento a la problemática portuaria que enfrente el exportador (Compex portuario).
- 3.- Se firmará un convenio de concertación de acciones para la modernización integral del sistema ferroviario mexicano.
- 4.- Se establecerá un sistema competitivo de tarificación ferroviaria para los productos de exportación, que permita aprovechar la capacidad disponible en retornos al exterior y que reconozca el equipo aportado por los usuarios, así como un servicio especial, que permita al sector exportador tener prioridad en los servicios ferroviarios.
- 5.- Se invitará a la sociedad a participar en la operación de trenes unitarios privados, en los cuales los particulares provean sus propios equipos y comercialicen la capacidad instalada de carga.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

- 6.- Se establecerá un sistema de seguimiento a la problemática ferroviaria que enfrente el exportador (Complex Ferroviario).
- 7.- Se promoverá la construcción, en el aeropuerto de la Ciudad de México y, posteriormente, en otros aeropuertos de provincia, de terminales especiales con almacenes de refrigeración que operen bajo concesión al sector privado o a una Sociedad Nacional de Crédito.
- 8.- Se establecerá un programa para eliminar la discrecionalidad en las autorizaciones para importación temporal de contenedores.
- 9.- Se promoverá la creación de una red nacional de frío que permita reducir los costos de transporte de las exportaciones hortofrutícolas.
- 10.- Se establecerá un programa que garantice un servicio de entrega de energía eléctrica permanente y continua a las empresas exportadoras, a fin de reducir los costos derivados de los cambios de voltaje y suspensión temporal del servicio.
- 11.- Se permitirá a los parques industriales o grupos de empresarios el autoabastecimiento de electricidad.
- 12.- Se establecerá un sistema de seguimiento a la problemática de electricidad que enfrente el exportador (Complex Eléctrico).
- 13.- Se tomarán medidas especiales para que los trámites requeridos para la exportación de productos hortofrutícolas se realice sin demoras y sin trabas de ninguna índole.
- 14.- Se publicarán sendos reglamentos a los decretos vigentes

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

que facultan a las distintas dependencias regular las actividades de importación y exportación. Asimismo, se descentralizarán las facultades administrativas de los reglamentos a sus oficinas regionales.

15.- Se simplifica el régimen de control de cambios.

II. MEDIDAS FISCALES Y ADUANALES.

16.- Se profundizará el proceso de desregulación y simplificación de la Ley Aduanera. Se publicarán reglas claras de operación que acompañen a la Ley.

17.- Se modificará la legislación vigente en materia de importaciones temporales y depósito industrial permitiendo, únicamente a la industria automotriz, a la industria de autopartes, a la industria maquiladora de exportación, a los programas de importación temporal para exportación, la posibilidad de importar temporalmente sus insumos y maquinaria.

18.- Se promoverá un programa que faculte a las aduanas de exportaciones en el punto de origen, a través del despacho a domicilio.

19.- Se concluirá la instalación del Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI).

20.- Se sustituirá el requisito de que las solicitudes de patente para agente y apoderado deban acompañarse de un depósito de 250 millones de pesos, por la posibilidad de que dicho monto se garantice mediante una fianza equivalente.

21.- Se simplificará el proceso de devolución del Impuesto al

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

Valor Agregado a las empresas exportadoras y a la industria maquiladora de exportación

- 22.- Se modificará el decreto de las empresas altamente exportadoras (Altex) para facilitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado en cinco días hábiles a un mayor número de empresas.
- 23.- Se desarrollará un programa de ferias y exposiciones de exportación.
- 24.- Se creará el Centro de Servicios al Exterior.
- 25.- Se fortalecerán los mecanismos de coordinación para promover la participación del sector exportador en la promoción comercial.
- 26.- Se revisará la opción del Decreto de Empresas de Exterior (Ecex).
- 27.- Se desarrollará un programa de diversificación de mercados y productos de exportación.
- 28.- Cláusula Evolutiva.
- 29.- Se presentará al término de 45 días comprometidos, un programa de modernización del Puerto de Veracruz, asimismo el seguimiento del programa se llevará a cabo en las reuniones de Complex Portuario.
- 30.- Proponer la publicación de una gaceta informativa que sintetice el avance de los trabajos de Complex y mantenga informada a la comunidad exportadora." (21)

(21) Nacional Financiera. "Resoluciones y Avances del Programa de 100 días de Promoción de Exportaciones". en El Mercado de Valores. No. 14, Año LI, 15 de julio de 1991. pp. 3-8.

CAPITULO III: POLITICA COMERCIAL DE MEXICO 1988-1994.

En cada uno de estos puntos se ha conseguido lograr algunos avances con el fin de modernizar el aparato exportador.

En conclusión, la apertura que esta llevado a cabo el gobierno mexicano afectará a algunas áreas críticas de la economía mexicana de no hacerse los ajustes pertinentes en la política comercial. Tenemos así que la imposición y capacidad competitiva de un país hacia el interior y exterior de su economía se basa en la política económica y comercial que se establezca.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Introducción.

En materia comercial existen circunstancias dentro de las relaciones México-Estados Unidos que se han considerado como obstáculos para que nuestra economía llegue a ser una economía exportadora.

La estructura arancelaria de Estados Unidos afecta las exportaciones mexicanas, debido a que mientras más valor se le agrega al producto en el país de origen más se elevan los derechos aduanales estadounidenses.

De este modo, la política comercial genera incertidumbre cuando se mezcla con situaciones políticas, por ejemplo, al condicionarse el acceso al mercado de Estados Unidos a conductas específicas gubernamentales. Productos como los textiles, hilados, prendas de vestir y acero han limitado sus ventas en el mercado estadounidense debido al sistema de cuotas impuesto por el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos. Asimismo, los productos agropecuarios de México se han enfrentado a barreras no arancelarias, al igual que el ganado de pie, las frutas y hortalizas.

A partir del Entendimiento entre Estados Unidos y

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

México sobre Subsidios e Impuestos Compensatorios de abril de 1985 disminuyeron los temores por parte de México a la imposición de derechos aduanales compensatorios, pero aún continúan los Estados Unidos con sus actitudes proteccionistas que establecen mediante la Omnibus Trade and Competitiveness Act, conocida como la Ley Omnibus de 1988.

Bajo esta perspectiva, se han considerado insuficientes los beneficios no recíprocos del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Estados Unidos, teniéndose que los productos mexicanos sean objeto de nuevas barreras a la importación.

Por último, cabe agregar que México no tiene influencia en las políticas estadounidenses que perjudican sus productos de exportación y considera que es injusto que no se le consulte al llevar a cabo tales medidas como: imposición de sobretasas a las importaciones petroleras estadounidenses (1).

En este apartado se analizan estas medidas proteccionistas que lleva a cabo la política comercial estadounidense.

(1) Castro Martínez, Pedro. "México y la política comercial estadounidense, 1982-1988." en Foro Internacional. Vol. 30. No. 3, enero-marzo 1990, pp. 481-496.

4.1. El neoproteccionismo norteamericano (1975-1990).

El neoproteccionismo norteamericano lo podemos definir como:

"Un conjunto de nuevas prácticas comerciales restrictivas, públicas y privadas, que están substituyendo a los principios de no discriminación, multilateralismo y libertad de comercio en los intercambios internacionales." (2)

Debido a la pérdida de importancia de los aranceles como instrumento proteccionista los países industrializados los enpezaron a reemplaza por métodos no arancelarios que no están considerados dentro de las reglas establecidas en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Al referirnos al proteccionismo estadounidense se deben considerar las relaciones políticas entre el Ejecutivo y el Congreso. Desde la aprobación de la Ley de Comercio de 1979 los Estados Unidos han tendido a reducir la "discrecionalidad" del presidente para determinar la política comercial. Asimismo, tanto en el Ejecutivo como en el Congreso existe preocupación sobre la necesidad de efectuar una reconversión industrial que debería ser el motor que impulse al país hacia el siglo XXI. En este sentido, el proteccionismo que se debate en las propuestas de ley responde a tres factores: (3)

(2) Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Op. Cit., p. 175.
(3) Castillo, Gustavo del. "El proteccionismo estadounidense en la era de Reagan", en Comercio Exterior. Vol. 37, No. 11, noviembre de 1987, pp. 888.

CAPÍTULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Primeramente haremos referencia a las dificultades que presenta la industria para exportar los productos en los que es competitiva, a esta dificultades se les denomina "prácticas desleales". Segundo, el proteccionismo debe facilitar el proceso de reconversión industrial y la protección de algunos sectores industriales, hasta que se obtenga la competitividad necesaria en el ámbito económico internacional. Por último, como tercer punto, se debe considerar la reglamentación y los lentos difíciles procedimientos del GATT para asegurar la protección a una industria o a un sector. Estados Unidos ha decidido establecer tal disposición en su legislación, aunque a veces sea contraria a las disposiciones que establece el GATT.

El proteccionismos se manifiesta más claramente en dos acciones, las cuales se interrelacionan: la primera, cuando un país deja de cumplir con las obligaciones establecidas por el GATT invocando la cláusula de salvaguardia, la cual se encuentra en el artículo XIX del Acuerdo General; la segunda establece medidas punitivas en contra de países cuyo intercambio comercial es considerado como "injusto". El propósito real de ambos casos es combatir el dumping y los subsidios a las exportaciones. (4)

Cabe señalar que el artículo XIX del GATT permite que un país miembro imponga medidas para la protección de sus industrias, siempre y cuando se haya comprobado que las importaciones causan daño a una industria específica. Además, las normas del GATT estipulan que un país debe satisfacer dos

(4) Ibidem, p. 890.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

requisitos antes de invocar la cláusula de salvaguardias: primero, informar a los miembros del GATT cuál es el producto contra el cual se protege, y el segundo, ofrecer una "compensación justa" por el valor del producto en cuestión. La compensación se realiza a través de concesiones en otros productos de importación, reducciones de algunos aranceles, etc. Debe agregarse que en la Ley de Comercio de Estados Unidos, secciones 201 y 301 son las que protegen la industria de ese país, en los lineamientos de los artículos VI, XI y XIX del GATT.

(5)

Entre las más destacadas prácticas neoproteccionistas se encuentran:

1. La imposición de reciprocidades y condicionamiento bilaterales, los cuales tienen como objetivo establecer "niveles aceptables de importación" y asegurar el ingreso de las inversiones, de los bienes y los servicios que provienen del país importador.
2. "Limitaciones voluntarias" a la exportación y "acuerdos de ordenamiento de mercado" para controlar los volúmenes, o bien para regular los precios de las mercancías importadas, y
3. La formulación de reclamaciones anti-dumping y demandas de derechos compensatorios, las cuales son retiradas después de lograr su objetivo: obligar a los países a restringir a voluntad el volumen de exportación de sus mercancías así como elevar el precio de las mismas. (6)

(5) Ibidem, p. 891.

(6) Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Op. Cit., p. 175.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

4. Restricciones fitosanitarias a productos agrícolas, los cuales repercuten gravemente en los exportadores mexicanos que ven limitados sus productos hacia el mercado estadounidense, como ha sido el caso del aguacate, el mango, la manzana y la papa.

Como ejemplo de lo anterior tenemos la Ley de Comercio y Aranceles de 1984, la cual condiciona el acceso al mercado estadounidense por medio de diversos mecanismos. A continuación se explica esta ley.

4.2. Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos de 1984.

De la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos de 1975 se derivaron las reformas de 1979 y 1984.

Esta ley es resultado de las anteriores prácticas proteccionistas y restrictivas a las que Estados Unidos recurrió para hacer frente a la crisis que se le presentaba y también debido a la postura de la OPEP en materia petrolera. Los puntos esenciales de dicha ley son:

- "Tema I. Negociaciones comerciales.
- Tema II. Restricciones temporales a las importaciones.
- Tema III. Prácticas comerciales de competencia desleal.
- Tema IV. Relaciones comerciales con países que no reciben trato de nación más favorecida.
- Tema V. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).
- Tema VI. Disposiciones Generales." (7)

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Esta ley es contradictoria a los preceptos liberalistas que señala el GATT y contraría al sentido de cooperación económica internacional aprobada por la II UNCTAD. Por otra parte esta ley sólo resuelve problemas domésticos más que problemas de índole internacional. (8)

Ahora bien, explicaremos las secciones 201 y 301 de dicha ley.

La sección 201 se refiere a la "determinación del daño". Con las reformas a la política comercial se trata de establecer, entre otras cuestiones, nuevas reglas para los principales actores de Estados Unidos que participen en la determinación del "daño y la adopción de la cláusula de salvaguardia. Los actores son: (9)

- 1.- El Presidente.
- 2.- El Congreso. Aquí los Comités de Finanzas del Senado, y de Medios de Arbitrios de la Cámara de Representantes tienen un papel decisivo en los casos de "daño".
- 3.- Los representantes de la industria dañada.
- 4.- La Comisión Internacional del Comercio (International Trade Comisión, ITC).

El conflicto existente entre el Congreso y el Presidente se basa en que son pocas las ocasiones en que el

(7) Ortiz Wadgymar, Arturo. Introducción al comercio..., p 188-189.
(8) Loc. Cit.
(9) Castillo, Gustavo del. Op. Cit., p. 894.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Ejecutivo sigue las recomendaciones de la ITC y decide otorgar la protección solicitada.

La sección 301 se refiere a las "prácticas desleales" especialmente los subsidios y el dumping. Concerniente a esto debe decirse que estas prácticas están sancionadas por los artículos VI y XI del GATT, los cuales se refieren a los subsidios aceptados para sostener el proceso de desarrollo de los menos desarrollados. Ambas prácticas se negociaron multilateralmente en la Ronda de Tokio, en los acuerdos sobre subvenciones y derechos compensatorios sobre prácticas antidumping.

De acuerdo con las nuevas propuestas para la sección 301 la oficina del Representante Comercial para Negociaciones debe iniciar pláticas con los países que tengan superávit comercial con los Estados Unidos (bajo el supuesto de que éste tuviera su origen en prácticas desleales), con el fin de disminuir el déficit que presenta la balanza comercial de los Estados Unidos. En base a esto, y para desfortuna de México sólo se tiene como propósito específico generar superávit comercial en beneficio a la balanza comercial estadounidense. En este sentido, es probable que Estados Unidos presiones para que México reduzca su superávit, lo cual afectaría las políticas económicas mexicanas; así también, si a México se le define como país "con superávit comercial" dichas reformas establecen un plazo determinado de tiempo (60 días) para llegar a un acuerdo, de no concretarse éste, las represalias serían automáticas. (10)

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por otra parte, lo que destaca también de esta ley es el tema V enfocado al Sistema Generalizado de Preferencias, el cual se explica a continuación.

4.3. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Este sistema se creó como cumplimiento de la Resolución 21 (II) de la II UNCTAD de 1968, que acordaba establecer el SGP por parte de los países desarrollados.

El Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos es "establecido desde 1974 (y) otorga exenciones arancelarias en favor de los países en desarrollo en aproximadamente 4,100 fracciones arancelarias. Sin embargo, la utilización de este sistema es limitado por la incertidumbre intrínseca del mismo, ya que éstas preferencias pueden ser eliminadas siempre y cuando las exportaciones rebasen ciertos niveles. El Gobierno estadounidense decide cada año sobre la lista de los productos incluídos en el SGP." (11)

El SGP de Estados Unidos presenta muchas limitaciones en el intercambio comercial con los demás países. El SGP consiste en una enorme lista de productos clasificados arancelariamente, de acuerdo con la nomenclatura del GATT. En

-
- (10) Castillo, Gustavo del. "Perspective on U.S.-Mexican Bilateral Relations". Comisión Binacional México-E.U., Tijuana B.C., 10 de octubre de 1986.
- (11) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Las relaciones comerciales de..., p. 42.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

esta lista se encuentran todos los productos que pueden entrar a Estados Unidos y cuál es el arancel que deben pagar, o en su caso si esta exento. Esta lista sufre modificaciones anuales de acuerdo con las necesidades de ese país y las disposiciones del Congreso, por lo que un producto puede entrar o salir del SGP de acuerdo a las circunstancias. Lo que si debe quedar claro es que acogerse al SGP es la única forma de negociar con los Estados Unidos, por lo que al salir un producto de este catálogo equivale a cancelar la venta. (12)

Con base a esto se puede apreciar que el SGP es una barrera discriminatoria a los productos de países como México, los cuales son considerados como nocivos a la economía estadounidense, entre ellos tenemos: textiles, vidrio, aparatos electrónicos, calzado, etc.

Ahora bien, el SGP fue renovado hasta 1993 dentro de la ley comercial de 1984. Sin embargo, el programa que salió de ambas Cámaras del Congreso pasó de ser un "...programa de preferencias comerciales no recíproco a una herramienta de negociación dirigida a obtener concensiones de los países en desarrollo beneficiarios." (13)

El nuevo SGP es un poder discrecional, el Presidente tiene la facultad para ofrecer los beneficios del programa a cambio de un mejor tratamiento al comercio e inversión

(13) Vega Cánovas, Gustavo. México ante el libre comercio con América del Norte., p. 196.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

estadounidenses, a la propiedad intelectual, a la inversión y trato justo a los trabajadores, esto traería como consecuencia una reducción en el número de productos elegibles del SGP.

Así, en enero de 1987 la Casa Blanca anunció una terminación del tratamiento preferencial para más de 3,000 millones de dólares de productos provenientes de ocho países en desarrollo, incluido México. La decisión se tomó como parte integrante de una revisión general del SGP que establece la Ley de Comercio de 1984. Asimismo, se anunció que la revisión general bianual había mostrado que los ochos países eran "plenamente competitivos" en los productos que se decidía eliminar del programa. (14)

En el caso de México, éste resultó seriamente afectado debido a las limitaciones a la elegibilidad de productos para el SGP, ya que la participación de México tuvo una reducción estimada de 637.5 millones de dólares en la elección de productos de México para el SGP a partir de lo. de julio; dichas reducciones significaron una reducción de cerca del 10% de selección total de México y alrededor del 19% de sus beneficios en ese momento. (15)

Tenemos, entonces que la reducción en la elegibilidad de productos de México fue resultado de diversas disposiciones

(14) Ibidem., pp. 196-197.

(15) Ibidem., p. 197.

del proceso de revisión del SGP, en la que destacó:

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- "a) Las eliminaciones de productos con base en la aplicación del viejo y nuevos criterios de las cláusulas de necesidad competitiva, incluyendo los resultados de la revisión general;
- b) reasignación al SGP de productos previamente sacados del programa;
- c) una revisión anual de productos del programa basada en solicitudes presentadas por productores estadounidenses, y
- d) dispensas por valor minimis en en que el total de las importaciones no excedan un valor de 84 millones de dólares". (16)

En conclusión tenemos que la mayor proporción de reducción de la elegibilidad se explica por la aplicación del nuevo criterio mínimo de la cláusula de necesidad competitiva.

4.4 Ley Omnibus de 1988.

La Ley Omnibus o Ley General sobre Comercio y Competitividad (Omnibus Trade and Competitiveness Act) fue el último intento por enfrentar problemas de comercio acumuladas desde principios de la última década.

En términos generales, las disposiciones de la Ley Omnibus son: (17)

1. Subsidios injustos y dumping. Los subsidios internos son subsidios que de manera formal estén en disposición de todas

(16) Loc. Cit.

(17) Castro Martínez, Pedro. Op. Cit., pp. 492-495.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

las empresas nacionales, pero que en la práctica aprovechen solamente algunas de ellas. Esta disposición se dirige especialmente a países con abundantes recursos petroleros y de gas, como México.

2. Subsidios a productos procesados, subsidios aplicado a productos agrícolas primarios.
3. Protección de derechos de patente, marcas y copyright.
4. Condiciona a los países en desarrollo el acceso comercial preferentemente al mercado estadounidense en ausencia de "condiciones recíprocas u obligaciones equivalentes".
5. Esta ley se inició sus funciones acorde a la lógica del pago de intereses de la deuda de un número considerable de países acreedores con el pretexto de la liberalización del comercio.

Tenemos así que dicha ley condiciona la política comercial de México y al fijar nuevas responsabilidades al presidente así como la llamadas prácticas desleales lo involucró al aumento del proteccionismo estadounidense.

4.5. Los impuestos compensatorios en la ley estadounidense.

Los impuestos compensatorios se derivan del SPG de 1975 y la cual se implementó con la Ley de acuerdos comerciales de 1979.

Esta Ley de Acuerdos Comerciales obliga a que los países que tienen intercambio comercial con Estados Unidos

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

desprotejan a su sector exportador para que, y esto teóricamente no compita con la producción local, o bien, que se transforme en un sector exportador débil. A esto se debe agregar como segundo punto la falta de apoyo fiscal, financiero o administrativo para superar las barreras arancelarias y no arancelarias estadounidenses.

Esta disposición comercial establece que aquél país que comercie con Estados Unidos está obligado a anular la política de apoyos tanto fiscales como financieros a sus exportaciones y demostrar que no está subsidiando sus exportaciones sólo dentro del GATT, por lo que México tuvo que modificar estructuralmente su política comercial e ingresar al GATT, eliminando los subsidios y de este modo se tenga derecho a la "prueba del daño."

Todo esto, fueron una serie de presiones sobre México para que se llevará a cabo una liberalización de importaciones, desprotegiendo sus exportaciones y asimismo descuidando las necesidades del mercado interno.

Ahora bien, debido a que México no era miembro del GATT ni parte de su Código de Subsidios y tampoco había firmado un acuerdo de comercio con Estados Unidos en materia de impuestos compensatorios, era objeto de la aplicación de dichos impuestos.

Estos impuestos compensatorios se aplicaban con arbitrariedad, sin que se demostrara que las exportaciones

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

presuntamente subsidiadas causaran o al menos amenazarán causar daño a la industria de Estados Unidos.

Con la firma del Menorándum de Entendimiento entre ambos países sobre Subsidios e Impuestos Compensatorios de 1985, México asumió el compromiso de no subsidiar sus exportaciones a cambio de que se le otorgara la llamada "prueba del daño". Sin embargo, es claro que le hubiese convenido más suscribir el Código de Subsidios del GATT y no el Entendimiento, aunque éste a la larga favorecería la intención de ambos gobiernos para negociaciones dirigidas a acuerdos de índole general.

Con la apertura comercial se modifica de manera significativa los intercambios comerciales entre ambos países. Las exportaciones mexicanas a Estados Unidos ascendieron a niveles más elevados.

Asimismo, a pesar de este incremento en las exportaciones, estas disposiciones comerciales tendrían efectos negativos para la economía, caracterizada por los siguientes factores: (18)

1. Una mayor supeditación de México hacia la política comercial estadounidense.
2. Falta de disponibilidad, por parte de los productos de exportación mexicana, de competir en otros mercados internacionales.

(18) Ortiz Wadgymar, Arturo. Introducción al comercio..., pp. 194-195.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

3. Al ingresar los productos mexicanos sin apoyo o subsidios al mercado de Estados Unidos eran desplazados por enfrentarse a una competencia desleal.
4. La caída de las exportaciones mexicanas en el mercado estadounidense originaba en el mercado nacional interno una agudización de la crisis, desempleo, quiebra de empresas, caída del PIB y tensiones sociales.
5. Para brindar competitividad a las exportaciones mexicanas se tuvo que recurrir al acelerado deslizamiento del tipo de cambio, generándose un agravamiento de la economía mexicana.

En conclusión tenemos que los impuestos compensatorios son otra disposición de la política comercial estadounidense para limitar el comercio de éste con el resto de los países, afectando de esta manera las exportaciones comerciales provenientes del exterior de dicho país.

México ha sido ejemplo claro de la aplicación de muchas medidas proteccionistas del mercado estadounidense. Así, México ha tenido graves problemas en su balanza de pagos, en especial en el sector de exportación, las cuales a veces sólo son un manejo más que económico de índole política. Como ejemplo de lo anterior tenemos el caso del atún, lo cual afectó las relaciones México-Estados Unidos.

Por estas razones México y Estados Unidos se han caracterizado por tener relaciones comerciales difíciles por el conjunto de medidas proteccionistas de aquélla, lo que ha

CAPÍTULO IV: MÉXICO ANTE LA POLÍTICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

impedido un buen desarrollo comercial entre ambas naciones.

4.6. Balance de la política proteccionista de Estados Unidos en relación comercial con México a finales de la década de los ochentas y principios de la década de los noventas.

Con base en lo que se ha explicado en cuanto a la política económica de México y la política proteccionista de Estados Unidos tenemos como conclusión que dentro del Tratado de Libre Comercio entre ambos países la apertura económica será unilateral. Esta unilateralidad será llevada a cabo por México.

Lo que nos lleva a afirmar lo anterior es que durante el período que se da la apertura comercial de México, lo cual da como consecuencia graves repercusiones en el aparato productivo y en el empleo, Estados Unidos intensificó sus medidas proteccionistas.

Las medidas proteccionistas, institucionalizadas por los impuestos compensatorios aplicados a nuestras exportaciones de legumbres, cemento, agropecuarios, etc, contrasta con la incapacidad y con la falta de voluntad de las autoridades del gobierno de México por revertir una política comercial que atenta contra el bienestar, el interés y la seguridad de la nación.

Lo que es importante dentro del tratado comercial es la falta de equidad que han padecido los productores mexicanos en

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

los intentos de penetrar en el mercado de Estados Unidos. Cada vez que se aumentan las exportaciones de algún producto mexicano a Estados Unidos inmediatamente surgen barreras arancelarias o no arancelarias por parte de éste último para evitar su importación. Como ejemplo tenemos que, al mango mexicano en el mercado estadounidense se aplica un impuesto de importación de 42 centavos de dólar por bulto, gravamen que le quita la competitividad frente al mango proveniente de cualquier otro país de Latinoamérica esta exento de este impuesto. En base a que el precio promedio del "flat" de exportación con 5.5 kilos de frutas es de 3.40 dólares, el impuesto de 42 centavos para el mango mexicano representa un costo adicional de 12.35% para el productor mexicano, lo cual deja sin utilidad alguna al exportador mexicano. (19)

Este es un caso claro del proteccionismo tan acendrado en los Estados Unidos. De ello existen dos pruebas irrefutables: la primera, el presidente de los Estados Unidos, George Bush anunció que se derogaba el impuesto de importación a 35 productos mexicanos, entre ellos el mango y la segunda, es que no anunció que en el caso del mango, la derogación era parcial y tenía una vigencia del 1o. de septiembre (cuando termina la temporada del mango) al 30 de mayo (cuando inicia la temporada del mango). (20)

Ante esta situación se debería reconsiderar la firma del tratado comercial ya que el negociar un Tratado de Libre

(19) Excelsior, 10 de agosto de 1991, p. 7-A.

(20) Loc. Cit.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Comercio con un país tan proteccionista como los Estados Unidos representa arriesgar que las relaciones comerciales se rigán sobre bases proteccionistas. Tenemos así que pese a todas las alabanzas y declaraciones en pro a la libertad de mercados por parte de Estados Unidos, éste país practica medidas proteccionistas que muchas veces violan los acuerdos internacionales, y por consiguiente, dañan gravemente a los sectores de exportación mexicanos.

En este sentido, aunque el gobierno estadounidense diga que la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos está basada en contra del proteccionismo, pronunciándose por un comercio libre de restricciones arancelarias como sinónimo de crecimiento y prosperidad, es de esperarse que no dejará su mercado del todo libre para los exportadores mexicanos. México debe ser consciente de esta situación. Sobre todo recientemente, Bush informó al Congreso que para apaciguar a los opositores del TLC propone la creación de un mecanismo que permita la reinstalación temporal de tarifas y barreras comerciales en caso de un aumento lesivo de importaciones. (21)

Ante esto se puede decir que el TLC sólo es benéfico para Estados Unidos y no para México. La tendencia a la que se dirige el tratado es abrir aún más el mercado mexicano, llevando

(21) Gutiérrez Arco, Ignacio. "El Tratado de Libre Comercio: costos y beneficios." en El Financiero. 21 de mayo de 1991, p. 8.

CAPITULO IV: MEXICO ANTE LA POLITICA PROTECCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

a cabo un proceso de total "desregulación" en donde los principios constitucionales impiden a las empresas estadounidenses tener "fluidez" al realizar sus negocios en territorio mexicano.

De concretarse el TLC no será de extrañarse que Estados Unidos no respete lo negociado debido a que este país tiene la tendencia a no respetar los tratados internacionales y hacer lo que más le convenga a sus intereses, haciéndose presente el proteccionismo que lo caracteriza, y como consecuencia se acentuará más su influencia tanto política como comercial hacia México.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Introducción.

El escenario internacional ha sufrido transformaciones importantes que han originado cambios en las relaciones internacionales.

Con la conferencia de Seguridad y Cooperación celebrada en París, Francia a finales de 1990, se da el inicio de una nueva era con el fin de la Guerra Fría y con ella la división del mundo en dos bloques político-militares antagónicos.

Surge un Nuevo Orden Internacional implantado por Estados Unidos como consecuencia de la Crisis del Golfo Pérsico, erigiéndose como la primer potencia de liderazgo mundial para salvaguardar la seguridad mundial.

En el plano económico, el cambio en la estructura del comercio internacional ha implicado una lucha por lograr mantener la supremacía económica y comercial. Los países desarrollados se han pronunciado por la búsqueda en conservar y acrecentar sus posiciones en el comercio de productos básicos entre los que destacan Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, lo cual quedó demostrado en la Ronda Uruguay del GATT.

Por su parte, los países en desarrollo empiezan a buscar nuevos caminos para enfrentar las políticas

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

proteccionistas de los países desarrollados para poder hacer frente a las condiciones que el escenario internacional requiere. Esta búsqueda se ha traducido en lograr una liberalización de las economías de los países desarrollados, para que de este modo se de una mejoría en las condiciones de intercambio comercial, puesto que los países de bajos ingresos dependen del comercio exterior en un 75%, mientras que en los países de ingresos medios este intercambio comercial representa un 46%. (1) De ahí la búsqueda para tener acceso a los mercados de los países desarrollados. Bajo esta perspectiva tenemos que la importancia del comercio mundial gira en torno a los países desarrollados, en donde los países en desarrollo tienen un papel secundario.

La tendencia hacia una regionalización de los mercados es en la actualidad una situación insoslayable. La profunda recesión económica que presenta la economía ha obligado a los países desarrollados y en desarrollo a buscar una complementación de mercados para hacer frente a la competencia internacional, formándose, así, acuerdos comerciales de integración.

De este modo, se presenta una globalización económica nunca antes vista. El surgimiento de bloques comerciales se hace presente en las diferentes economías internacionales que se tornan cada vez más interdependientes, formándose una multipolaridad económica. La formación de estos bloques

(1) Ramírez López, Berenice P. "Las interpretaciones del desarrollo en América latina." en Problemas del Desarrollo. No. 82; Vol. XXI; julio-septiembre; México, 1990; pp. 11-33.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

económicos ha tenido diferentes modalidades, que van desde esquemas de preferencias comerciales hasta uniones económicas.

Entre los esquemas de preferencias comerciales destacan el de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA). Entre los acuerdos de libre comercio sobresalen, entre otros, el Europeo de Libre Comercio (AELC); Israel y la CE; Israel y los Estados Unidos; Estados Unidos y Canadá; Australia y Nueva Zelanda, (2) agregando también el Mercomún (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Acuerdo de Libre Comercio entre los países del Mercomún y Estados Unidos, firmado el 19 de junio de 1991, resultado de la Iniciativa de las Américas dado por George Bush en abril de 1990, acuerdo también llamado como el Acuerdo de la Rosaleda.

Podría decirse que las relaciones comerciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo son importantes para los primeros en la medida en que representan áreas de expansión favorables para sus economías, mientras que para los segundos ello significa la posibilidad de una contribución al desarrollo económico nacional en aras de la explotación de sus recursos naturales por parte de aquéllos.

(2) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). Las relaciones comerciales de México con el mundo: desafíos y oportunidades. México, 1990; pp. 67-75.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

En este capítulo se aborda el tema de la integración comercial México-Estados-Unidos-Canadá en donde se pretende analizar este tipo de integración como una integración desigual y subordinada si no se da en base a una negociación que responda a los intereses nacionales de nuestro país.

5.1. Tipos de integración comercial.

Existen cinco tipos diferentes de unión comercial a saber y son:

- Preferencias Aduaneras o preferencias económicas.
- Zona de Libre Comercio.
- Uniones aduaneras
- Uniones económicas
- Mercado común.

Pasemos a la explicación de cada una de éstas uniones. El propósito de explicarlas es que se debe tener bien claro qué implica cada una de éstas para así poder hacer un balance de lo que realmente le conviene a México en materia de integración comercial.

Otra cuestión que se debe precisar es la diferencia que existe entre un área de libre comercio y un mercado común. Mucho se ha hablado de una y de otra sin hacer una diferenciación entre ellas. No es lo mismo hablar de la formación de mercado común con Estados Unidos y Canadá que hablar de la formación de

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

una zona o área de libre comercio con dichos países. Ambas concepciones implican cuestiones muy diferentes las cuales se verán a continuación.

5.1.1. Preferencias aduaneras o preferencias económicas.

El sistema de preferencias aduaneras o económicas es una integración consistente en:

"... un conjunto de territorios aduaneros se conceden entre si una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros, debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de la nación más favorecida". (3)

En este aspecto Tamames se refiere a que al suscribirse el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947, el artículo I.1, institucionalizó entre sus Partes Contratantes la Cláusula de la nación mas Favorecida; pero al mismo tiempo se determinó, en el Artículo 1.2, que este principio no implicaría la supresión de las preferencias entonces existentes, los cuales figuran en los anexos A a F de dicho Acuerdo. Como áreas preferenciales se distinguieron:

- El área preferencial de la Commonwealth Británica.
- Territorios de la Unión Francesa.
- Benelux y sus posesiones.
- Preferencias de los Estados Unidos con Filipinas y

(3) Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional.
Editorial Alianza, p. 175.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

otros territorios dependientes de los Estados Unidos
- Preferencias latinoamericanas (Chile con Argentina,
Bolivia y Perú).

En la actualidad, como sabemos, estos acuerdos preferenciales han perdido vigencia.

Por otro lado, Sidney Dell señala que:

"En una zona preferencial los miembros acuerdan darse un trato arancelario más favorable que el otorgado a terceros países." (4)

Esto no significa que todos los aranceles sean eliminados, sólo los aranceles mutuos serán menores que las tarifas aplicadas a las importaciones de otros países.

Como se verá a continuación la diferencia que existe entre una zona preferencial y una zona de libre comercio implica la eliminación total de aranceles recíprocos y otras restricciones del libre comercio.

Los países de la ANSEA establecieron en febrero de 1987 es un esquema de esta naturaleza; asimismo, bajo una óptica similar, desde 1980 algunos países de América Latina se otorgan preferencias económicas en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (5)

(4) Sidney, Dell. Bloques de comercio y mercados comunes. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1965; citado por Ramos José María. "Integración Económica EU-México". en Investigaciones Económicas, p.76.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

5.1.2. Zona de Libre Comercio.

Un área de libre comercio, o lo que es igual, una zona o acuerdo de libre comercio significa:

"Grupo de dos o más países que han eliminando las barreras arancelarias y la mayoría de las no arancelarias que afectaban el comercio entre ellos. Cada país participante mantiene en vigor, en forma independiente su propio programa de aranceles para las importaciones procedentes de países que no son miembros." (6)

Para Vega Cánovas un área de libre comercio es:

"... un instrumento de cooperación económica más limitado que sirve para alcanzar el objetivo de liberalizar el comercio entre los países miembros." (7)

Tamames se refiere al área de libre comercio como:

"Las zonas de libre comercio pueden considerarse como un término medio entre las preferencias y la unión aduanera. (...) Una zona de libre comercio es un área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de comercio." (8)

La regulación de esta zona se encuentra en el artículo XXIV del GATT, en el cual se establecen condiciones básicas para ellas:

- Que se liberen las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros (para que de este modo se de la

-
- (5) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Op.Cit., p. 68.
(6) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Op.Cit., p. 90.
(7) Vega Cánovas, Gustavo. México ante el libre comercio con América del Norte. Colegio de México; México, 1991; p. 204.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

diferencia de ésta y las áreas preferenciales).

- Que dicha liberación, en base a un plan, se realice en un tiempo razonable (en un tiempo no muy largo). (9)

En esta área las Partes Contratantes no pierden la autonomía de decisión en materias de índole económica o políticas migratorias como se da en el mercado común, el cual se analizará más adelante, además mantienen una autonomía de decisión para regular el comercio con terceros países.

Destacan, dentro del área de libre comercio las siguientes características para México:

- 1.- Reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias de exportaciones mexicanas. En este punto existe la posibilidad de que no se exija una reciprocidad simétrica a México en virtud de las diferencias del nivel de desarrollo entre los tres países (México-Estados Unidos-Canadá).
- 2.- Acceso seguro y estable hacia el mercado estadounidense. (10)

Este último punto debe facilitar la reestructuración eficiente de la industria mexicana a largo plazo, de no ser así México quedaría en una posición no muy benéfica.

Las experiencias en la formación de zonas de libre comercio, según Tamames, sólo es posible entre países que se

(8) Tamames, Ramón. Op. Cit., p. 177.

(9) Ibidem, pp. 177-178.

(10) Vega Cánovas. Op. Cit., pp. 204-207.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

encuentran en un grado de desarrollo menos alto y homogéneo, si se realiza entre países menos desarrollados la integración tiene un carácter transitorio.

Además, cuando uno de los Estados miembros que desee expandir sus actividades más allá de sus límites tradicionales, tropieza con el obstáculo derivable del nivel de los derechos del arancel de uno de los coparticipes de la zona. Ahora bien, al iniciar o ampliar su industrialización, según sea el caso, es necesario que se establezca una Tarifa Exterior Común, o bien la elevación de una cierta barrera frente a determinados coparticipes, lo que equivale a una transformación del libre comercio. (11)

Actualmente, las únicas áreas de libre comercio existentes son: la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, Acuerdo de Libre Comercio en Australia y Nueva Zelanda, la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Libre Comercio Israel y Estados Unidos.

5.1.3 Uniones Aduaneras.

La unión aduanera constituye la máxima expresión de integración de dos o más economías previamente separadas.

*Una unión aduanera supone, en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de la circulación de mercancías entre los

(11) Tamames, Ramón. Op. Cit., p. 178.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Estados que constituyen la unión." (12)

Esto significa la eliminación de aranceles internos y demás restricciones al comercio entre los países miembros.

Asimismo Tamames señala lo siguiente:

"En este primer aspecto -en el que coinciden con las zonas de libre comercio es en lo que en el lenguaje económico coloquial se conoce con la expresión de 'desarme arancelario y comercial'". (13)

La unión aduanera se rige por un arancel aduanero común frente a terceros países, llamado Tarifa Exterior Común (TEC). Esta es la característica básica que diferencia a una zona de libre comercio con una unión aduanera.

Con respecto a dicha Tarifa el GATT señala lo siguiente:

"La formación de la TEC no podrá tener derechos más elevados, como promedio, que los existentes en los previos aranceles de los países miembros de la unión aduanera. Igualmente, el desarme arancelario ha de efectuar a lo sustancial del comercio, y debe realizar al igual que la construcción de la TEC conforme a un plan y en un plazo razonable". (14)

Tenemos así que en una unión aduanera se eliminan los aranceles internos y demás restricciones al comercio entre los países miembros y se adopta un arancel externo común frente a

(12) Ibidem, p. 178.

(13) Ibidem, p. 178.

(14) Ibidem, p. 179.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

terceros países. La Comunidad Europea formó en sus inicios una unión aduanera.

5.1.4. Uniones económicas.

Como definición de unión económica tenemos la siguiente:

"Una unión económica incluye el libre comercio de productos, arancel externo común, legislación arancelaria y aduanera común, y el libre movimiento de capitales, servicios y personas. Adicionalmente, se crean instituciones comunes con poder sobre los gobiernos de los Estados miembros."
(15)

Como ejemplo de esta unión tenemos a la Comunidad Económica Europea, en la cual, los países que la conforman comparten un mercado único, libre de barreras al comercio entre ellos, facilitando el tránsito de personas, servicios y capitales, además de tener una unidad monetaria única (ECUs).

5.1.5. Mercado común.

Por mercado común se entiende:

"Vinculación entre los países caracterizada por una cesión de la soberanía económica de las partes integrantes. Por tanto el país pierde capacidad para llevar adelante negociaciones bilaterales individualizadas. El mercado común incluye libre comercio de mercancías, arancel externo común y libre

(15) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Op. Cit., p. 69.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

movimiento de los factores de la producción." (El subrayado es mío). (16)

Desde la segunda línea de lectura de esta definición automáticamente se hace una declaración formal de peligro para la soberanía económica del país.

Este mercado común no le conviene a México ni a ningún otro país. La soberanía es primordial para toda nación. Constituye la parte fundamental del Estado, ya que soberanía significa la independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados.

Luego entonces: México podrá formar alguna vez un mercado común no tan solo con Estados Unidos y Canadá sino con cualquier otra nación?, No. No le convendría. Aunque mucho llegara a representar la unión comercial con un determinado país, México no llegaría al caso extremo de perder su soberanía. Sería caer en una dependencia total hacia el otro Estado, en este caso hacia Estados Unidos y Canadá, hablando en términos de relación país desarrollado-país en desarrollo. Y una relación en éstos términos daría como resultado una dependencia económica del menos desarrollado hacia los desarrollados, por ejemplo, una relación México-Belice, México-Perú, en donde el papel de país "más fuerte" estaría representado por México.

Ahora bien: que implica un mercado común?. Un mercado común implica:

(16) Ibidem., p. 84.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

- "a) El libre movimiento de bienes y servicios entre los países miembros;
- b) Un arancel externo común y la armonización de las políticas comerciales que se aplican al mundo externo (es decir, respecto de países no miembros), y
- c) El libre movimiento de la fuerza de mano de obra y del capital entre los países miembros". (17)

Como se puede apreciar, el mercado común implica la coordinación de otras políticas, además de las comerciales, ya que implica el movimiento de la mano de obra de capital entre los Estados Partes.

Debido a la problemática que representa un mercado común es claramente inaceptable para México.

5.2. Diferencia entre Acuerdo de Libre Comercio y Tratado de Libre Comercio.

Mucho se ha hablado de un acuerdo o un tratado de libre comercio como si significaran los dos lo mismo. A continuación se hace una diferenciación entre ambos términos para aclarar este problema de nomenclatura.

Primeramente enfoquémonos al término acuerdo.

Según el diccionario de Derecho de Rafael de Pina, la palabra "acuerdo" significa, entre otras cosas:

(17) Vega Cánovas, Gustavo. Op. Cit., p. 203.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

" ... Convención entre Estados destinada a a crear, desenvolver a modificar determinadas normas de derecho internacional". (18)

Aquí la palabra convención sale sobrando, ya que convención es un acuerdo de voluntades entre dos o más Estados parte, el cual es concertado libremente.

Mientras, la palabra tratado es más aceptada ya que significa:

"Acuerdo entre Estados celebrado para ordenar sus relaciones recíprocas en materia cultural, económica, etcétera, o para resolver un conflicto surgido entre ellos, o para prevenirlo." (19)

En términos económicos, un Tratado de Libre Comercio (TLC) es aquél que se realiza entre dos o más países con el fin de eliminar las barreras arancelarias y parte de las no arancelarias para que se facilite el comercio entre dichos países, asimismo cada país del acuerdo conserva su propio programa de aranceles para las importaciones procedentes de países que no son miembros del tratado. (20)

(18) Pina, Rafael de. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa, p. 50.
(19) Ibidem., p. 363.
(20) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Op.cit., p. 90.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

5.3. Antecedentes de la integración económica México-Estados Unidos-Canadá.

Entre los años 1978-1979 Estados Unidos comenzó a plantear una integración tanto con México como con Canadá.

Para Estados Unidos, esta integración se traduciría en un mercado común de América del Norte.

En esos años, el interés que tenía Estados Unidos para conformar dicha integración estaba sustentada en las necesidades energéticas de su economía, y así también, en la relevancia económica y geopolítica del petróleo mexicano con el fin de lograr una alternativa para asegurarse el abastecimiento de energéticos. En la actualidad, este interés sigue sustentado en estos preceptos.

José María Ramos señala varias instancias gubernamentales norteamericanas que plantearon la propuesta de integración de México, las más representativas a nuestro objeto de estudio son: (21)

1. Memorándum de Revisión Presidencial 41 (PRM-41). Planteado en 1979, en el cual se refleja la necesidad de realizar un mercado común.
2. Ley Pública 96-39. También con fecha de 1979, planteó la

(21) Ramos, José María. Op. Cit., pp. 69-70.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

- necesidad de acuerdos comerciales en áreas de agricultura, energía y otros sectores.
3. Resolución concurrente 124 de la Cámara de Representantes. En esta resolución se planteaba el proceso de creación del mecanismo económico de cooperación en materia de energéticos entre Estados Unidos Canadá y México, señalándose que se debería efectuar con cierta cautela debido a la sensibilidad que despertaba el tema de los gobiernos de México y Canadá.
 4. La compañía Blyth Eastman Dillen Corp., publicó el informe "Una propuesta para un mercado común entre Canadá, México y Estados Unidos". En esta propuesta se afirmaba la necesidad de establecer lo más pronto posible el proyecto del mercado común para que en un plazo de diez años la libre circulación de petróleo y gas, de personas, y en general de productos básicos y bienes manufacturados se llevara a la práctica. (22)

Esta última nos muestra claramente lo que en realidad quiere Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio: el petróleo mexicano. Además esto quedó demostrado en la Reunión en Zacatecas en diciembre de 1991. En donde las pláticas se dirigieron a abordar los temas energéticos y productos petroquímicos. Después de la reunión el Presidente George Bush señaló que:

"Estados Unidos no quiere la propiedad del petróleo ni de otros recursos minerales de México, sino la participación conjunta en la exploración y explotación del hidrocarburo."(23)

(22) *Ibidem.*, pp 71-72.

(23) *El Financiero*. Diciembre 17 de 1991, p. 14.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

A nuestra consideración podríamos decir, que aún cuando se ha planteado que el petróleo mexicano no entrará dentro de las negociaciones del tratado, tarde o temprano entrará. Más adelante se mencionan las razones que tenemos para afirmar lo anterior, sólo baste señalar:

"Las propuestas anteriores coincidían en la dependencia de Estados Unidos del petróleo procedente de los países de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) y la necesidad de incluir los temas del comercio, problemas monetarios de seguridad y de inmigración en las propuestas de integración." (24)

A pesar de esto, Estados Unidos había plantado una integración de facto que no condujera necesariamente a la formación de un mercado común entre éste país, Canadá y México. A qué se debía esto? Esto se debía a que la nación estadounidense había ya considerado que las condiciones económicas y políticas no estaban dadas aún. Además para ese entonces México había rechazado su entrada al GATT (1979), por ello se consideraba que México no hubiese entrado a una propuesta comercial que implicaba connotaciones económicas y políticas más complejas.

Las posiciones que asumió el gobierno mexicano respecto a la formación de un mercado común con Estados Unidos y Canadá fueron las siguientes:

1. Se concebía el objetivo de que Estados Unidos quería que México fuera "parte" y no "socio" comercial. En la

(24) Ramos, José María. Op. Cit., p. 73.

CAPÍTULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

actualidad, las intenciones de Estados Unidos dan nuevamente esta apreciación de "parte" comercial.

2. Los problemas estructurales de México no estaban considerados por Estados Unidos. Lo que a la nación estadounidense le interesaba era tener acceso a los recursos petroleros del país así que lo haría México en la integración sería canalizar los recursos provenientes del petróleo a Estados Unidos y Canadá; por otro lado, no se incluía el libre flujo de mano de obra mexicana. (25) Nuevamente, aquí se vuelve a confirmar lo señalado por el presidente estadounidense George Bush en la Reunión de Zacatecas, como ya lo señalamos anteriormente.

Más recientemente, durante los años 1986-1988 se planteó una propuesta de integración que abarcara a los tres países México-Estados Unidos- Canadá, planteando tres alternativas de intercambio comercial trilateral, ya fuera a través de:

- 1) Un mercado común;
- 2) Una zona de libre comercio; o bien,
- 3) Acuerdos de comercio sectorial.

(25) Ibidem., p. 73.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Las dos primeras formas de integración en la actualidad se están usando de manera indistinta y ello no debería de ser. No se hace la distinción entre ambos conceptos. El significado de cada uno de estos se debería tomar en cuenta para evitar que México lleve a cabo un mercado común.

Por último cabe definir lo que es un acuerdo comercial sectorial. Este tipo de acuerdo significa la firma de acuerdos en base a las prioridades o jerarquías que tienen los intercambios económicos.

En el caso de México sería la jerarquía que tienen los intercambios económicos con Estados Unidos y Canadá, así como por la importancia que tienen los bloques comerciales, como lo son:

Con Estados Unidos:

- ramas textiles.
- acero.
- hortalizas.
- productos químicos, etc.

Con Canadá:

- motores.
- partes de carrocería.
- procesadores digitales.
- cables eléctricos.
- automóviles.
- petroquímicos, etc.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

5.4. Crecimiento del comercio trilateral México - Estados Unidos- Canadá 1988-1991.

Para poder realizar el análisis de este apartado se nos enfocaremos primeramente, al crecimiento del comercio bilateral México-Estados Unidos y acto seguido, nos referiremos al crecimiento del comercio bilateral México-Canadá.

El comercio bilateral México-Estados Unidos ha tenido un ritmo de crecimiento acelerado durante los últimos años.

Entre 1987 y 1990 el flujo comercial bilateral creció 68% llegando a un total de 58.5 millones de dólares a finales de 1990. De hecho México es actualmente el tercer socio comercial de Estados Unidos, el primer socio comercial es Canadá y el segundo lo es Japón.

Las exportaciones estadounidenses a México crecieron rápidamente en respuesta a la apertura comercial del país. Entre 1987 y 1990 pasaron de 14.6 a 28.4 millones de dólares, es decir que fue de un 71%, un ritmo muy superior al resto de sus exportaciones, las cuales aumentaron durante el mismo período 41%.

Asimismo, existe una alta concentración de las exportaciones estadounidenses a México, ya que tan sólo 10 Estados concentran el 85% del total de las exportaciones. Estos

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Estados por de orden importancia son: Texas, California. Michigan, Luisiana, Illinois, Pennsylvania, Ohio y Florida.

Ahora bien, con respecto al tipo de productos que son exportados a México tenemos que seis industrias dentro de los principales Estados exportadores que se han mencionado concentran el 64% del total de los productos. En el cuadro 1 se aprecian los sectores y los porcentajes exportados correspondientes por orden de importancia.

Por otra parte, durante 1989 México estuvo clasificado entre los diez principales mercados de exportación para treinta y seis Estados y el Distrito de Columbia. Veinte Estados contaron a México entre cinco de los principales mercados y dos Estados (Texas y Arizona) consideraron a México su principal mercado de exportación. En el cuadro 2 se pueden apreciar las variaciones que tuvo la balanza comercial del comercio exterior México-Estados Unidos durante 1991.

En la actualidad, la economía mundial se encuentra en proceso de integración en donde ninguna nación escapa a los efectos que de esto emanan. Las transformaciones que se han dado en los últimos años tanto políticas como económicas muestran que es con la integración de mercados como se podría obtener un crecimiento ordenado y equitativo.

Es por ello que México, Estados Unidos y Canadá se integrarán económicamente en un Tratado de Libre Comercio (TLC)

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

el cual, de concretarse, será un tratado de primera magnitud que comprenderá una población combinada de 351.6 millones de habitantes, con un potencial exportador de más de 366,000 millones de dólares al año. (26) Observe el cuadro número 3.

El comercio actual de México se da principalmente con Estados Unidos al vender el 70% de sus productos y comprarle el 68%. El mayor volumen de turismo e inversión extranjera captada por nuestro país es proveniente de Estados Unidos con 84 y 63% respectivamente.

Estados Unidos es el mercado más grande del mundo, de allí la importancia que tiene para México la negociación del TLC (observe el cuadro número 4). Con el TLC se busca la eliminación gradual de aranceles, de barreras no arancelarias y la resolución justa de controversias, para permitir el acceso permanente a los mercados y aumentar la exportación y la inversión mexicanas, así como un trato preferencial debido a la asimetría económica y al desigual desarrollo industrial. México busca la consolidación de los márgenes de recuperación salarial y una mejoría en los indicadores de la productividad, así como apoyo a la pequeña empresa, reducción en el crecimiento de intereses y aumento de crédito, así como el fortalecimiento de la política antiinflacionaria.

(26) Cifras dadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Op. cit., p. 43.

CUADRO 1

EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS A MEXICO.1991.

(Porcentaje)

| | |
|--|-------|
| Equipo eléctrico y electrónico | 34.3% |
| Equipo de Transporte | 19.4% |
| Computadoras y maquinaria industrial | 19.4% |
| Químicos | 11.9% |
| Industrias metálicas básicas | 7.5% |
| Productos metálicos | 7.3% |

FUENTE: Oficina de Comercio e Inversión del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Presentado por Excelsior. Sección Financiera. Miércoles 17 de julio de 1991.p.1-F.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

CUADRO 2

EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS A MEXICO.1991.

(Millones de dólares)

| C O N C E P T O | Ene./Abr. | Var. |
|------------------------|-----------|------|
| EXPORTACIONES..... | 8 879.1 | 13.0 |
| Petroleras..... | 2 705.7 | 6.3 |
| Manufactureras..... | 4 774.1 | 20.2 |
| Agropecuarias..... | 1 205.4 | 0.6 |
| Extractivas..... | 194.0 | -6.5 |
| IMPORTACIONES..... | 11 304.9 | 43.7 |
| Uso intermedio..... | 7 076.4 | 43.9 |
| Capital..... | 2 550.6 | 42.1 |
| Consumo..... | 1 677.8 | 45.1 |
| Balanza Comercial..... | (2 425.7) | N.A. |

FUENTE: Datos del Banco de México. Presentados por Excélsior.
Sección Financiera. Miércoles 17 de julio de 1991, p.1-F.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Por otro lado, el mercado estadounidense es un importante receptor de nuestra producción agrícola por lo cual el TLC representa una oportunidad para la exportación, debido a que las ventas al exterior de los productos agropecuarios afrontan elevados aranceles. Si bien el pago de las exportaciones a Estados Unidos es de 3% un grupo importante de productos agrícolas paga el 10%, 15% y hasta el 20% como aceites, jugos, frutas y hortalizas. (27)

Ahora pasemos a la relación comercial bilateral México-Canadá.

Canadá es un mercado de gran potencial para México tanto en materia comercial como de inversiones.

México es el principal proveedor de Canadá junto con otros países en desarrollo y el noveno a nivel global.

Las exportaciones de México a Canadá han pasado de 1,163 millones de dólares canadienses a 1,730 en el periodo 1986-1990. Esto representó una tasa de crecimiento promedio anual de 10.4 %. (28)

México vende a Canadá una diversidad cada vez más

(27) Ibidem, p. 44.

(28) Cifras tomadas de: Secretaría de Comercio Fomento Industrial. El ABC del TLC. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. s/p.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

amplia de productos, con mayor valor agregado. En 1981, el petróleo representaba el 89 por ciento de las exportaciones mexicanas a Canadá, mientras que en 1990 solamente alcanzó el 3%. (29) En la actualidad, el comercio exterior hacia la nación canadiense se compone por productos no petroleros, particularmente los manufacturados y en un menor grado los agrícolas.

Por su valor, los principales productos que México exporta a Canadá son: motores, partes de carrocería, procesadores digitales, cables eléctricos, automóviles, petróleo, grabadoras, televisores, equipo para computadoras. Asimismo, México es el primer proveedor de Canadá en varios productos, entre los que destacan los receptores de T.V., algunos productos químicos, productos hortifrutícolas y tequila.

Por último, cabe agregar que dentro del marco de la regulación jurídica de las relaciones comerciales e inversión de México con Canadá, éstas se regularon en base al Convenio Comercial de 1946; el Convenio sobre Cooperación Industrial Energética de 1980 y el Memorandum de Entendimiento en Materia de Comercio de 1984.

En la actualidad, las relaciones comerciales y de inversión entre ambos países están reguladas por el Entendimiento sobre un Marco de Consultas sobre el Comercio y la Inversión, firmado en marzo de 1989. Este entendimiento cubre diversas

(29) Ibidem. s/p.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

áreas de cooperación entre los que destacan: los productos textiles, los agropecuarios, los pesqueros, los automotores y los minerales. Asimismo se incluyó equipo de minería e industria forestal, inversiones, coinversiones, transferencia de tecnología, el programa de las maquiladoras, aranceles y el SGP.
(30)

En los apartados siguientes se da una mejor explicación a lo que es el Tratado de Libre Comercio (TLC), qué implica y las posiciones en contra y a favor del mismo. De este modo se tendrá una mejor comprensión del tema.

5.5. Objetivos nacionales del Tratado.

El 12 de junio de 1991, en Toronto, Estados Unidos iniciaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá.

Este tratado tiene cinco grandes etapas:

1. La decisión política y autorización legal para que los presidentes inicien la negociación del tratado.
2. La negociación propiamente dicha, del texto del tratado.
3. La aprobación formal por los Congresos y firma del tratado.

(30) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI);
Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio (ONTLC)
El Tratado Trilateral de Libre Comercio: Una Visión Global.
p.3.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

CUADRO 3.

BLOQUES ECONOMICOS.
(Miles de millones de dólares, en base al PIB-1987)

| | |
|--|--|
| | ESTADOS UNIDOS CANADA-MEXICO. 5.013 |
| | COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA 4.547 |
| | CUENCA DEL PACIFICO 2.805 |
| | LATINOAMERICA (incluyendo a México) 0.735 |

FUENTE: Banco Mundial. 1990.

CUADRO 4

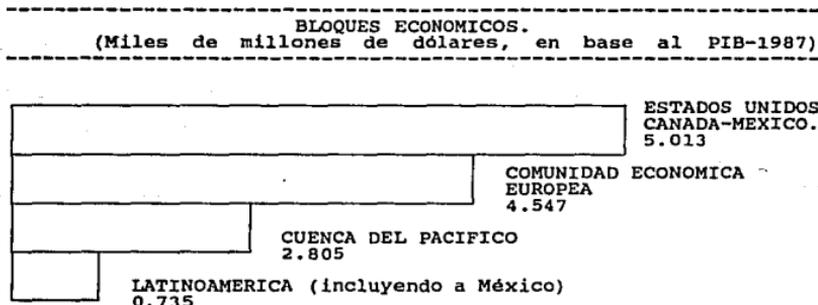
TAMAÑO DE LOS MERCADOS
(Miles de millones de dólares, en base al PIB 1987)

| | | |
|---------|-------|-------|
| E.U.A. | | 4,497 |
| CANADA. | 0.374 | |
| MEXICO. | 0.142 | |

FUENTE: Banco Mundial. 1990.

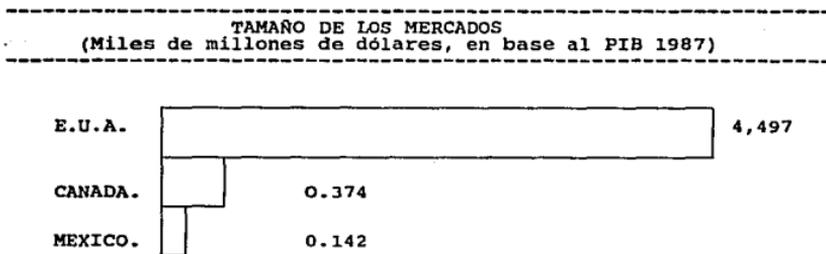
CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

CUADRO 3.



FUENTE: Banco Mundial. 1990.

CUADRO 4



FUENTE: Banco Mundial. 1990.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

4. El periodo de desgravación, liberalización o implementación de lo acordado en el tratado que quizás lleve 10 años.
5. La operación real de las tres economías, bajo las condiciones acordadas en el TLC. (31)

De las cinco etapas ya mencionadas la más importante es la segunda, ya que de ésta parten todos los demás puntos restantes. En este momento ya ha concluido la primera etapa y ahora se esta negociando la segunda. Probablemente lleve de uno a dos años.

Algo importante que cabe mencionar son los objetivos nacionales de cada uno de los tres países:(32)

CANADA.

- Para Canadá el propósito principal del tratado es el de ayudar a su economía a pesar de tener su base de actividades en los recursos naturales y los manufactureros, a estar cimentada en los servicios y tecnología de punta, teniendo como objetivo secundario eliminar las prácticas desleales de comercio internacional.

ESTADOS UNIDOS.

- Para Estados Unidos el objetivo general es hacer un tratado sin

(31) El Financiero, 14 de julio de 1991, p. 17.
(32) En base a declaraciones que han dado los gobiernos de los tres países. Varias Fuentes.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

consideraciones especiales que aseguren el comercio en determinadas áreas de interés para ellos, que les permitan recuperar su competitividad internacional y el dinamismo de su economía.

MEXICO.

-México es el país que tiene objetivos más diversificados, tales tales como un crecimiento en términos reales que impliquen más empleo; mejores percepciones salariales; competitividad y diversificación; estabilidad en los precios y niveles sostenidos de bienestar

5.6. Posición en contra y posición a favor.

Antes de aprobarse el fast track o vía rápida, existían diversas posiciones en relación al tratado (y las cuales aún siguen presentes).

En el caso de México, los que están a favor del tratado señalan que en el sistema de mercado de libre comercio se benefician a todos y en un mercado cerrado sólo se beneficia el empresario.

Los de la posición en contra consideran: que Estados Unidos quiere proveerse de mano de obra barata; el sector agrario es insuficiente en términos tecnológicos, lo cual

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

originaría que la competitividad internacional tendría un alto costo para México; nuestro vecino del norte trata de apoderarse de los poco que queda en la economía nacional, en especial el petróleo (y esto lo podemos ver en las últimas declaraciones de la Secretaria de Comercio de Estados Unidos, Carla Hills, en donde según ella todo esta en la mesa de negociaciones. Asimismo, lo que también ha señalado el Embajador de Estados Unidos, Dimitri Negroponte en relación al tema). (33)

Por el lado de Estados Unidos y Canadá a favor, algunos grupos empresariales e intelectuales señalan que: los estadounidenses y canadienses tendrán mayor acceso al mercado mexicano; se formará un mercado más grande que la Comunidad Económica Europea y la Cuenca del Pacífico, y se promoverá la mano de obra mexicana.

Por el lado de los contra, la parte estadounidense señala que : la mano de obra estadounidense debe protegerse, ya que para Estados Unidos le afecta tener mano de obra barata, la afectación se dirige a la calidad de los productos; no les interesa una transferencia de punta en México; en Estados Unidos los reglamentos de producción son estrictos y en México no; destacan entre grupos opositores al TLC (en su mayor parte

(33) Al respecto ver: Carrillo, Ricardo. "Empieza la negociación" en El Financiero, 24 de junio de 1991; Kevin Pendley "Livestock firms look to México Trade Pact" en The Journal of Commerce, 22 de octubre de 1990, p. 1; Moffett, Matt. "Sale of Mexican Phone Monopoly is Attracting Global Bidding interest" en The Asian Wall Street Journal, 18 de octubre de 1990. s/p; y Proceso, 27 de julio de 1991, p. 17.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

empresarios y agricultores) los que se encuentran principalmente en los Estados de Illinois, Michigan, Tenessey y Lousina.

En relación a Canadá, las partes en contra señalan que: el TLC realizado entre Estados Unidos y Canadá en 1989 esta teniendo efectos negativos, los cuales se han hecho presentes en diversos sectores de la economía canadiense, particularmente sobre el laboral. También señalan que el TLC entre Estados Unidos y Canadá es el eje de un proyecto económico que esta desmembrando a Canadá en el terreno económico : esta provocando un alarmante desempleo; esta destruyendo el medio ambiente y esta obligando a enormes reducciones del presupuesto gubernamental en el gasto social. Asimismo, señalan que el TLC Estados Unidos-Canadá esta poniendo en peligro el futuro soberano de Canadá con posibles modificaciones constitucionales. Esto lo han señalado los líderes laborales y el público en general. (34)

Por último, cabe hacer mención, que también los mismos líderes laborales y nacionalistas canadienses consideran que el TLC Estados Unidos-Canadá torna a la economía más dependiente de la inversión extranjera; una pérdida de la soberanía; una mayor subordinación hacia Estados Unidos; una quiebra de las pequeñas y medianas empresas con el consecuente desempleo (la generación de empleos con las nuevas inversiones será insuficiente); una disminución de la producción agropecuaria que tendria como resultado una pérdida de soberanía en materia alimentaria y una

(34) Excelsior, Sección Financiera, 10 de noviembre de 1990, p. 1-F y 8-F; y Excelsior, Sección Financiera, 2 de enero de 1992, p. 3-F y 8-F.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

invasión de la cultura estadounidense en detrimento de la nacional.

Algo muy ilustrativo al respecto es que la balanza de pagos de Canadá con su contraparte, Estados Unidos, se ha desplomado al pasar de 14 mil 200 millones de dólares en 1988 a 12 mil millones de dólares en 1989, lo cual equivale a una caída de 15.5 por ciento. (35)

Además, los canadienses han señalado que Estados Unidos sigue usando medidas proteccionistas, aún cuando su gobierno cree que algunos de sus propios sectores productivos se ven amenazados por la libre competencia. Esto viene a reforzar nuestra hipótesis que se ha estado señalando en el transcurso de este trabajo, en donde sostenemos que Estados Unidos seguirá aplicando sus medidas proteccionistas aún cuando se firme el TLC trilateral, y más aún por la grave recesión que esta enfrentando la economía estadounidense para defenderla de una peor caída recesional.

Es posible que para los canadienses, ya familiarizados con estos menesteres por sus recientes experiencias, el asunto del TLC sea más claro que para nosotros los mexicanos.

(35) Cifras dadas por The Wall Street Journal. 26 de octubre de 1991. p. A1.

CAPITULO VI: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

5.7. Interés de Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio (TLC): El petróleo mexicano.

Dentro de este punto cabe señalar que el mercado petrolero mundial en los próximos años estará determinado por la capacidad de producción y de reservas de 15 países, entre los cuales se encuentra México. Lo anterior se dio a conocer en el documento de la Agencia Internacional de Energía, organismo dependiente del Departamento de Energía de Estados Unidos. (36)

Asimismo, se reconoce la dependencia de Estados Unidos en relación al petróleo del Golfo Pérsico. Debido al conflicto de 1990 en esa región Estados Unidos debe pensar en otras áreas de abastecimiento seguras. Una de esas áreas es México, para ser más exactos el Golfo de México, en el cual se concentra la mayor parte de nuestras reservas.

Para una mejor ilustración al respecto se citan las siguientes cifras:

"Los países del medio oriente poseen 571 mil 500 millones de barriles que representan el 63 por ciento del total; el hemisferio occidental que incluye América Latina, Caribe, Estados Unidos y Canadá cuentan con 155 mil 200 millones de barriles, aunque la mayor parte de estas reservas se concentran en México y Venezuela; las economías llamadas hasta hace poco socialistas tienen 83 mil 800 millones de barriles; Europa Occidental

(36) El Financiero, 6 de mayo de 1991, p. 24.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

tiene 18 mil 200 millones; y Africa
totaliza 56 mil 900 millones de barriles".
(37)

Como vemos, la mayor proporción de petróleo esta ubicado en Oriente Medio, zona a la que ellos han calificado como "zona altamente inestable", debido al conflicto entre Irak y Kuwait.

En México, Estados Unidos ve un suministro petrolero confiable y "barato", Por qué?, porque el pago que se dará por éste no será barato en una primera instancia, pero a la larga abaratarán el valor del crudo que provendrá del exterior, cuando se paguen los créditos o unidades de las inversiones hechas tengan que dividirse. (38)

Al respecto, el especialista en Energía del Instituto de Comercio Internacional de Washington señaló que, de entrar el petroleo al TLC, México tendría posibilidades de convertirse en el mayor productor petrolero del mundo, por arriba de Arabia Saudita y de la URSS, asimismo indicó que con esta irrupción podría llegar, en el año 2010, a una baja entre 20 y 30% en el precio del petróleo, con un importante "ahorro al mundo". (39)

Aquí se expresa claramente la ambición de controlar nuestros recursos estratégicos, señalando una serie de

(37) Ibidem, p. 24.
(38) Ibidem, p. 24.
(39) Ibidem, p. 24.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

barbaridades para que México acceda a la admisión del petróleo dentro del TLC.

De entrar el petrolero mexicano al TLC ¿bajo qué condiciones estaría éste? A la administración Bush le interesa garantizar un seguro abasto de petróleo similar al que se tiene con Canadá en el TLC Estados Unidos-Canadá. En este tratado se señala que si hay una crisis energética se tenga la garantía de que Estados Unidos será el primero en la línea de suministro de crudo. Así, la intención del gobierno estadounidense es el tener acceso a los "contratos de riesgo" en las actividades de exploración y perforación petrolera ya que, como lo señaló el congresista estadounidense, Jim Kolbe:

"creemos que los "contratos civiles" son legítimos y pondremos esto a discusión, buscando que sean favorables a Estados Unidos". (40)

Bajo esta perspectiva Estados Unidos pretende que el texto del TLC contenga una cláusula que obligue a México a dar prioridad al suministro de hidrocarburos a esa nación cuando se presenten conflictos de carácter internacional.

Entre otros objetivos, los negociadores estadounidenses buscan que México:

1. Garantice a Estados Unidos una cuota mínima fija de petróleo

(40) La Jornada, 27 de octubre de 1991, p. 5.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

- petróleo, equivalente a 70 u 80% del suministro actual, cercano a los 768 mil barriles de crudo al día, lo cual representa 56 % de las exportaciones petroleras mexicanas.
2. Incluya una cláusula que permita imponer un candado a los precios internacionales del petróleo, como está establecido en el TLC Estados Unidos-Canadá ya que en el corto plazo las distorsiones del mercado pueden afectar los precios del hidrocarburo, así como las condiciones de negociación del TLC.
 3. No autorizará contratos de riesgo para que empresas petroleras estadounidenses o canadienses exploten directamente el petróleo mexicano (41).

Podríamos decir que de hecho dentro de las negociaciones se encuentra el petróleo debido al manejo de conceptos, tales como energéticos y petroquímicos. Según fuentes informativas el petróleo esta dentro de la negociación, sólo que se pidió discreción a las autoridades estadounidenses sobre el asunto hasta que las elecciones pasaran. Las elecciones ya pasaron sólo resta esperar. (42)

5.8. Limitaciones de la integración comercial.

Dentro de las implicaciones del tratado se encuentran implicaciones benéficas e indeseables.(43)

(41) El Financiero. 12 de diciembre de 1991, p. 3A.

(42) El Financiero. 19 de diciembre de 1991, p. 12.

CAPITULO VI: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Entre las primeras destacan los siguientes puntos:

- 1) Incremento en el empleo.
- 2) Desarrollo positivo en el nivel de las exportaciones (tanto tradicionales como nuevas).
- 3) Entrada de divisas provenientes del exterior, tanto por la inversión extranjera directa como por la repatriación de capitales.
- 4) Mejoría en los niveles de productividad en cuanto a la calidad.
- 5) Mejoría en los niveles de productividad en las empresas nacionales, debido a la necesidad de competir con el exterior.
- 6) Aumento en las opciones de artículos para el consumidor, lo cual dará como consecuencia una mejoría en el nivel de vida de la población.
- 7) Ampliación del mercado potencial para las empresas mexicanas.
- 8) Mayor control de los precios internos, debido a la competencia internacional dentro del mercado interno.
- 9) Una virtual eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para las exportaciones mexicanas.
- 10) Una mejoría en el nivel tecnológico general del país.
- 11) Desarrollo positivo de la capacidad gerencial y administrativa local.
- 12) Capacitación de los niveles medio, de supervisión y de la mano de obra directa empleada.

(43) Excelsior, 21 de junio de 1991, p. 34; y El Financiero, 23 de junio de 1991, p. 17.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

- 13) El arraigamiento de la fuerza de trabajo que actualmente fluye hacia el exterior.
- 14) La disminución del fenómeno llamado "fuga de cerebros" al encontrar oportunidades de empleo en el país.
- 15) Disminución en el número de personas dedicadas a las actividades ilícitas y criminalidad en general. (44)

Esto en lo referente a los más importantes puntos de dichas implicaciones, las consecuencias indeseables para México son:

- 1) Aumento notable de la inversión extranjera.
- 2) Aumento de las importaciones.
- 3) Cierre de empresas, debido a nuestra incapacidad para reglamentar y aplicar los reglamentos en relación a calidad, "dumping", etc.
- 4) Entrega al extranjero del mercado mexicano, debido a que va en aumento el consumo de artículos de importación y con ello la dependencia al exterior.
- 5) Adopción de patrones extranjeros de consumo, ya que se irá modificando el perfil de consumidor mexicano debido a tanto artículo de importación. (45)
- 6) Generación de desempleo, debido al cierre de empresas.
- 7) Absorción de empresas mexicanas por firmas extranjeras.
- 8) Salida de capitales.

(44) Excélsior, 21 de junio de 1991, p. 1 y 34.; Excélsior, 27 de junio de 1991, p. 1 y 7-F; El Financiero, 9 de agosto de 1991, p. 23 y El Financiero, 27 de agosto de 1991, p. 25.
(45) García, Oscar. "Enfoque Divergente", Excélsior, 21 de junio de 1991. p. 34.

CAPITULO V: INTEGRACION COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

Como conclusión tenemos que es evidente que el tratado de libre comercio tendrá consecuencias tanto deseables como indeseables, por consiguiente es lógico que el gobierno mexicano resalte más los puntos positivos que negativos con el fin de facilitar internamente el profundo cambio de acciones y actitudes que el mismo requerirá, sin embargo se deberían estudiar las consecuencias indeseables para que se establezcan las estrategias adecuadas para tratar de minimizarlas.

En el siguiente capítulo se dan algunas conclusiones en relación a la situación actual y futura de las relaciones comerciales México-Estados Unidos-Canadá.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES:
PERPECTIVAS DE UNA NUEVA RELACION
MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA
UNA RELACION COMERCIAL O UNA SUBORDINACION ECONOMICA?

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES:
PERSPECTIVAS DE UNA NUEVA RELACION
MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA
UNA RELACION COMERCIAL O UNA SUBORDINACION ECONOMICA?

Las relaciones de México con Estados Unidos no han sido en el pasado del todo cordiales debido a que los estadounidenses han estado en desacuerdo con la mayoría de las políticas económicas y comerciales de México: intervencionismo estatal, proteccionismo, restricciones a la inversión, amplio sector paraestatal y sobrerregulación de los negocios. Asimismo, se debe agregar una débil política en relación con la deuda externa, emigración y combate al tráfico de drogas.

Es a partir de 1985 cuando los problemas que ya se mencionaron empiezan a ser revertidos, dando lugar a que las relaciones bilaterales mejoren al eliminar puntos de fricción. Así, en los últimos años la relación México-Estados Unidos se ha llevado a cabo en base a un gradual acercamiento. sobre todo en materia comercial, estableciéndose nuevos mecanismos de cooperación y consulta en dicho ámbito, llegándose así a la negociación de un tratado comercial entre ambos países, así como con Canadá.

En base a lo anterior, la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos se da en un momento en que tanto la economía mexicana como la estadounidense aún no están

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

preparadas para ello. La economía mexicana presenta veinte años de crecimiento económico inestable en el que existen períodos recesivos, diez años de estancamiento productivo, debido al dogmatismo fondomonetarista, desindustrialización, concentración de la riqueza, reanudación del proceso de endeudamiento externo y un reavivamiento del impulso inflacionario. La economía de Estados Unidos, por su parte, se encuentra amenazada por una depresión y además presenta tendencias proteccionistas.

Con este panorama económico podemos decir que entre los factores que coadyuvaron a la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) destacan:

1) Por parte del gobierno de México, el factor que hizo que se decidiera celebrar el tratado comercial con Estados Unidos fue la negativa que el presidente Salinas recibió en su viaje, a principios de 1990, a Europa Occidental, donde le hicieron saber claramente que no verían ninguna posibilidad de invertir en México ante la urgencia de ayudar a Europa del Este recientemente liberada. (1)

2) Por parte del gobierno de Estados Unidos, la firma del tratado trilateral con México y Canadá es una medida estratégica, del mayor interés nacional, con el propósito de reconquistar la hegemonía económica mundial que este país ha perdido en las últimas décadas. La participación de Estados Unidos en el mercado mundial se ha desplomado al pasar del 50.8% en 1984 a sólo 32% en 1989. (2)

(1) El Financiero, del 5 de junio de 1991, p. 32.

(2) Ibidem., p. 32.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

Bajo esta perspectiva, el Tratado de Libre Comercio tiene dos objetivos por parte de Estados Unidos:

- 1) Principalmente económica-estrategica (aqui hablamos de la mejoría que pretende Estados Unidos de su economía y por el gran interés de que se incluya el petróleo mexicano dentro del TLC).
- 2) En segunda instancia, politico (debido al interés en ganar votos para las elecciones de noviembre de 1992, en virtud de un trato comercial que responda a los intereses estadounidenses).

Para reforzar esta posición baste decir que la economía estadounidense es 30 veces más grande que la mexicana, luego entonces el crecimiento se dará en aquella economía y no en la nuestra. Además, las relaciones entre México y Estados Unidos aunque estrechas son asimétricas, México tiene a Estados Unidos como su principal cliente proveedor internacional y si bien es cierto que México es el tercer socio comercial de Estados Unidos después de Canadá y Japón, es un tercer socio distante con sólo 50 mil millones de comercio bilateral. (3) La diferencia entre el nivel promedio de los gravámenes en los dos países es grande: 4% en Estados Unidos, 20% en México. (4) Partiendo de estos puntos se puede señalar que lograr que la eliminación de los aranceles sea gradual será uno de los puntos difíciles en la negociación, sobre todo que se ha planteado que la negociación está basada en una suma cero, es decir, que no exista un ganador o un perdedor.

(3) Cifra tomada de Excelsior. (Sección Financiera). del 27 de Julio de 1991, p. 1-F.

(4) Ibidem., p. 1-F.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

Esto suena muy bien en el sentido teórico, pero en la práctica es un punto difícil de lograr, es algo imposible debido a que las economías son desiguales. La economía mexicana representa no más del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) (5) que la de Estados Unidos. Esta es una diferencia que es casi imposible reducirla a cero.

Para Estados Unidos el argumento de la asimetría de las economías nunca ha sido convincente. Como ejemplo tenemos su posición en los organismos multilaterales. Si México tuvo en el momento de su ingreso al GATT el reconocimiento de su condición de país en desarrollo, en la negociación del tratado comercial difícilmente se logrará un pronunciamiento general en este sentido.

Algo que también llama la atención dentro de las desventajas de México dentro del TLC es la supuesta baja de la tasa de interés en nuestro país. Lo que obtendrá México será presiones con el objeto de mantener el tipo de cambio sobrevaluado y con ello abaratar las exportaciones de los Estados Unidos a México, lo cual ya está dado (6), por otro lado al incrementarse la demanda de créditos en el territorio nacional se elevará la tasa de interés, (7) rompiéndose la desigualdad entre ambos países, asimismo se obtendrá el respeto por parte de

(5) Cifra tomada de Excelsior. (Sección Financiera). del 10. de agosto de 1991. p. 1-F.

(6) Calleros Díaz, Javier. "Cuando el destino nos alcance: el acuerdo norteamericano-canadiense". en El Financiero. del 8 de mayo de 1991, p. 40.

(7) El Financiero. del 20 de mayo de 1991. p. 18.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

CUADRO 1.

| | MEXICO-ESTADOS | UNIDOS: | DESIGUALDAD | ECONOMICA. |
|--|----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | E.U. | Mexico | Diferencial |
| | | (1) | (2) | |
| Territorio(km2) | 9 363 498 | 1 958 201 | | 4.8 a 1 |
| Población total (1987, millones de habitantes) | | 243.9 | 81.2 | 3 a 1 |
| Producto (1989, miles de millones de dólares m.m.d.) | | Interno 5 337 | Bruto 203.7 | 26 a 1 |
| PIB por habitante (1989, dólares al año) | 21 451 | | 2 416.4 | 8.8 a 1 |
| PNB por habitante (1986, dólares al año) | 17 480 | | 1 860 | 9.3 a 1 |
| Productividad | (mayor) | | (menor) | 8 a 1 |

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

CUADRO 1.
(continuación)

| MEXICO-ESTADOS | UNIDOS: | DESIGUALDAD | ECONOMICA. |
|--|---------------|---------------|-------------|
| | E.U. (1) | Mexico (2) | Diferencial |
| Exportaciones (1988, m.m.d.) | 321.3 | 20.7 | 15 a 1 |
| Importaciones (1988, m.m.d.) | 459.6 | 19.6 | 23 a 1 |
| Moneda (paridad en dólares "libres" hasta julio 6 de 1990) | 1 | 2 874 | (mismo) |
| Reservas Internacionales (1989, millones de dólares) | 38 790 | 5 279 | 7.3 a 1 |
| Carreteras (km construidos) | 6 242 340 (a) | 225 684 (b) | 28 a 1 |

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

CUADRO 1.
(continuación)

| MEXICO-ESTADOS | UNIDOS: | DESIGUALDAD | ECONOMICA. |
|-----------------------------------|---------|-------------|-------------|
| | E.U. | Mexico | Diferencial |
| | (1) | (2) | |
| Aeropuertos (número en 1988) | 827 (c) | 74 | 11 a 1 |
| Teléfonos (miles de aparatos) | 181 091 | 8 237 | 22 a 1 |
| Télex (1986, número de líneas) | 100 515 | 23 916 | 4 a 1 |

(a) Dato de 1983. (b) Dato de 1983. (c) Dato de 1986. (d) Dato de 1987. Elaborado con base en diversas fuentes.

FUENTE: Tomado de González Souza, Luis. "México ante la integración de Norteamérica: entre la democracia y el vasallaje". en Ortiz Wadgymar, Arturo (coord). La integración comercial de México con Estados Unidos y Canadá, ¿alternativa o destino?. Colección México y América; Siglo XXI Editores, México 1990. p. 249.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

Estados Unidos a los convenios a que se llegue (sobre recordar el enorme diferencial que en poder existe, tanto financiero como político y económico en general). De aquí que resulte imprescindible el equilibrio de mercados entre las tres naciones ya que de no ser así se darán problemas a la integración, de por sí siendo iguales hay problemas, como lo fué primeramente el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

Canadá y Estados Unidos son considerados socios comerciales afines, su población es física, cultural e idiomáticamente indistinguible, con excepción de la provincia de Quebec, Canadá es el primer socio comercial de Estados Unidos y viceversa. Algo ilustrativo a señalar es que los estadounidenses exportan el mismo valor en bienes y servicios a Canadá con 26 millones de habitantes que la Comunidad Económica Europea (CEE) conformada por 12 países y 320 millones de habitantes. Estados Unidos exporta el doble a Canadá que a Japón, su intercambio comercial bienes y servicios se acerca desde 1988 a la producción interna total de la economía mexicana que tiene un monto de alrededor de 200 mil millones de dólares. (8)

El acuerdo canadiense-estadounidense tiene como objetivo la eliminación de barreras arancelarias y técnicas en un periodo de tiempo que concluye el 10 de enero de 1998. Este tratado comenzó a funcionar de manera condicionada durante los cinco primeros años, hasta enero de 1993 concluirá este etapa,

(8) Calleros Díaz, Javier. Op. Cit., p. 40.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

con dos años de gracia si durante el quinquenio no se logra un entendimiento pleno entre ambas partes.

La reducción arancelaria incluyó un proceso de tres etapas, en la primera se encuentra la liberalización inmediata de industrias y sectores considerados poco sensibles; la segunda abarcó la liberalización gradual a un ritmo de 20% anual durante cinco años y la tercera estuvo conformada por la liberalización lenta, a un ritmo de descenso de 10% durante 10 años de aquellos sectores considerados como los más conflictivos. Como último punto cabe agregar que dentro de este tratado por primera vez se consideran reglas explícitas para telecomunicaciones, computación, turismo e ingeniería de diseño. (9) Así, debido a que este tratado es igual al que se esta negociando con México, tanto por su profundidad como por los criterios negociados, se van a tener que presentar complicaciones que van a tender forzar el marco constitucional mexicano. La transformación a la ley de inversiones extranjeras podría considerarse ya como el primer paso para comenzar modificaciones a la legislación nacional.

Cabe hacer mención desde la entrada en vigor del TLC entre Estados Unidos y Canadá no se a visto una mejoría en sus niveles económicos, al contrario, no se pudo evitar que en ambas economías se presentará el anuncio a una recesión. Además en el caso de Canadá la combinación de una más alta inversión impactaron de manera desfavorable a los sectores productivos

(9) Ibidem., p. 42.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

canadienses, teniéndose que ajustar doblemente para el competitivo resultado originado del tratado comercial y a la recesión de la economía canadiense. (10)

En base a esto, en nuestro caso, con una economía donde se presentan factores como la resistencia de abatimiento en el nivel de los precios, creciente importación de bienes de consumo, reacomodo sectorial con fusiones, las compras y ventas se acentuarán y en cuanto a la empresa mexicana, por consiguiente, pasará a una apertura total.

En el caso de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) los países occidentales que no estuvieron de acuerdo en formar parte de un proceso de integración tan completo como el llevado a cabo por los países de la Comunidad Europea se fijaron un plazo de 10 años para la eliminación de los aranceles misma que se realizó en plazo récord de seis años, en un esfuerzo que superó los avances en esta materia. En el caso de Portugal, país de relativo menor desarrollo de la organización, mantuvo un ritmo menor el desmantelamiento de su aparato arancelario, lo que no obstaculizó los avances de la organización. En base a esto, el gobierno mexicano deberá defender su posición de eliminar gradualmente los aranceles y subrayar que el papel de las restricciones no arancelarias juegan un papel importante como

(10) Castillo Vega, Gustavo del. "Relaciones continentales en norteamérica: un análisis de las relaciones tripartitas México-Estados Unidos-Canadá". en Foro Internacional. Enero-marzo 1988, no. 3, pp. 367-385.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

medidas proteccionistas que impiden la entrada de los productos mexicanos (principalmente los alimentos) al mercado estadounidense.

Por último debe decirse que no tan sólo existen diferencias entre los tres mercados, también existe una polarización norte-Sur de nuestro país.

La Dirección de Estudios Económicos de Bancomer en un estudio realizado de las regiones que conforman al país señala que los siete Estados que conforman la región del norte de México se han consolidado y dinamizado significativamente, en relación a los Estados que conforman la región sur del territorio nacional en donde el crecimiento se ha rezagado prácticamente en todas las actividades.

En los que toca al sector norte éste presenta un acelerado proceso de urbanización y un sector agropecuario altamente exportador y tecnificado. Sin embargo el sector industrial es el que se ha constituido como elemento dinamizante que ha impulsado el resto de los sectores. En cambio la economía del sur se caracteriza a su vez por un nivel de urbanización de los más bajos sustentado tradicionalmente en las actividades primarias y la agroindustria, aunque en la última década ha sido complementada por el turismo, la extracción petrolera y algunas industrias periféricas. El petróleo en Tabasco y Chiapas y el desarrollo turístico en Cancún son actividades que han permitido que esta región incrementara su participación en la economía

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

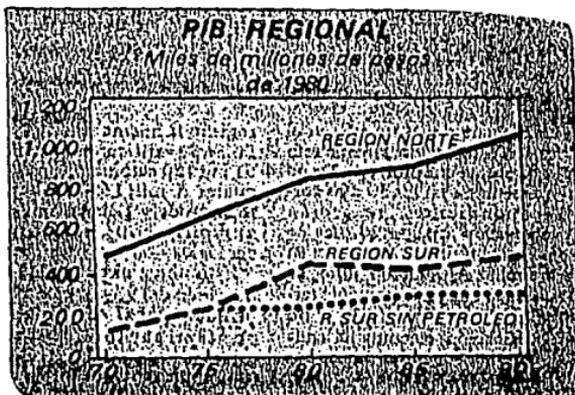
regional y asimismo en el país, reduciéndose la brecha económica entre las dos regiones. De este modo, de ser 250% mayor el producto interno bruto (PIB) en la región del norte al de la región sur en 1970, pasó a una disminución del 122% en los últimos años. (11).

De este modo, ante la formación del Bloque Comercial México-Estados Unidos-Canadá, la región norte constituye un papel importante, debido a que ahí se asientan las actividades manufactureras más modernas, en cambio, la región sur se caracteriza por una paulatina descapitalización, debido a que la mayor parte de la riqueza que genera se transfiere a otras regiones sin que hasta el momento se hayalogrado retener una parte del excedente para fomentar su propio desarrollo. Véase el cuadro 2.

Sin embargo, si se elimina el efecto petrolero, la brecha vuelve a crecer, ya que gran parte de los efectos multiplicadores del petróleo son exportados al centro del país, dejándose a un lado lo que podría ser el motor del crecimiento y desarrollo de la región sur. Véase el cuadro 1.

(11) Dirección General de Estudios Económicos de Bancomer.
Presentada por el El Financiero. 31 de julio de 1991.

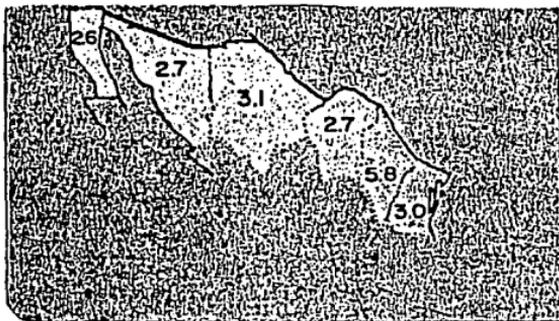
CUADRO I.
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
REGIONAL 1980
(Miles de millones de pesos).



Estudios Económicos de
Bancomer. Presentada por El
Financiero. 31 de julio de
1991.

CUADRO 2.

REGION NORTE:
APORTACION DEL PIB NACIONAL.
(porcentaje promedio 1970-1988).



REGION SUR:
APORTACION DEL PIB NACIONAL.
(porcentaje promedio 1970-1988).



CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

CUADRO 3.

REGION NORTE:
ESTRUCTURA ECONOMICA SECTORIAL
(porcentaje)

| CONCEPTO | AÑO 1980 | AÑO 1990 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Agropecuario | 8.7 | 9.6 |
| Comercio, Turismo y Transporte | 32.4 | 32.5 |
| Construcción | 6.4 | 4.0 |
| Minería | 4.9 | 2.0 |
| Extracción petrolera | 0.1 | 10.0 |
| Electricidad, gas y agua | 5.2 | 1.0 |
| Manufacturas | 21.2 | 29.0 |
| Servicio común y financiamiento | 21.1 | 22.2 |

REGION SUR:
ESTRUCTURA ECONOMICA SECTORIAL
(porcentaje)

| CONCEPTO | AÑO 1980 | AÑO 1990 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Agropecuario | 16.7 | 16.6 |
| Comercio, Turismo y Transporte | 23.7 | 23.1 |
| Construcción | 5.5 | 3.0 |
| Minería | 0.6 | 0.3 |
| Extracción petrolera | 20.7 | 27.2 |
| Electricidad, gas y agua | 1.4 | 1.8 |
| Manufacturas | 10.1 | 8.0 |
| Servicio común y financiamiento | 21.7 | 19.4 |

FUENTE: Dirección General de Estudios Económicos de Bancomer. Datos presentados por El Financiero, del 31 de julio de 1991.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

Bajo esta perspectiva, la zona fronteriza mexicana definitivamente constituirá un enorme grupo ganador, refiriéndonos por zona fronteriza a la fuerza laboral ya que las empresas estadounidenses que emplean intensamente mano de obra se desplazarán a la zona fronteriza de México en busca de mano de obra barata, generándose empleo para esa fuerza laboral y consiguientemente se intensificará el uso de maquiladoras. Otro sector lo serán las empresas transnacionales a las cuales obviamente les interesa una mayor libertad para la utilización óptima de sus recursos, sobre todo que México se ha considerado como un mercado potencial y además que los precios son bajos para los intereses de sus empresas. Así también los grandes empresarios nacionales serán el grupo más beneficiado puesto que este sector se encuentra altamente capitalizado.

En el plano estratégico, el tratado comercial le interesa a Estados Unidos porque representa la posibilidad de asegurar suministros confiables de petróleo, como se mencionó en el capítulo anterior. De este modo México tiene una importancia geopolítica para Estados Unidos ya que está ubicado en el cuarto lugar mundial en cuanto a reserva petrolera. El petróleo en México fue, después de su recuperación en 1938 y hasta 1976, un recurso natural no renovable que estuvo orientado a cubrir las necesidades del consumo interno. Así, el petróleo de exportación se vuelve el pivote del crecimiento con el cual se pretende lograr el financiamiento para seguir subsidiando la expansión económica nacional.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

Desde el periodo de José López Portillo el gobierno estadounidense obligó a incrementar considerablemente la producción de crudo y quebrantar el control político de la organización de Productores y Exportadores de Petróleo. La negativa de México motivó a algunos ideólogos del pensamiento neoconservador estadounidense a proponer diferentes esquemas fallidos para la creación de lo que llegó a conocerse como mercado energético norteamericano" (12), considerado como la semilla conceptual del TLC.

Cabe mencionar que dentro del TLC entre Canadá y Estados Unidos se formalizó un Sistema de Energéticos del Norte de América (SENA) que comprende una plataforma de exportaciones canadienses de crudo y electricidad hacia los Estados Unidos, independientemente del nivel de producción, vía Alaska para disminuir los costos y los fletes que ello represente. Este sistema considerada que productos como el carbón, gas natural, petróleo crudo, electricidad y uranio deben de dar sustento a un sistema global que desde Alaska hasta Texas (de concretarse el tratado comercial sería hasta Yucatán) optimice la libre exportación y distribución de energéticos. (13)

Por otro lado, el gobierno estadounidense sabe que México tiene potencial para producir más de 4 millones de barriles, teniendo reservas que igualan a las de Estados Unidos. En la actualidad, Estados Unidos en base a su estudio "Síntesis

(12) Estévez, Dolia. "El tema del petróleo será parte de la agenda", en El Financiero, del 22 de mayo de 1991. P. 13
(13) Calleros Díaz, Javier. Op. Cit. p. 43.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

de opiniones y prospectos para la relación futura México-Estados Unidos" señala que México tiene el potencial para producir tres millones de barriles diarios de crudo, 500 mil barriles más que la actualidad. (14)

Por otro lado, en una entrevista de prensa que se realizó al Presidente de Estados Unidos se hizo notar que lo se quiere por parte de nuestro vecino del norte es la participación conjunta en la exploración y explotación del hidrocarburo. George Bush señaló lo siguiente:

"México está dispuesto a abrir sus campos a empresas petroleras estadounidenses para que participen conjuntamente en obras y servicios públicos relacionados con la industria." (15)

Asimismo Nicolás Brady, Secretario del Tesoro anunció un crédito del Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank) a México, por mil 500 millones de dólares, para que compañías petroleras estadounidenses participen en trabajos de exploración y perforación petrolera.

Hace mucho tiempo que Estados Unidos ha buscado la manera de cómo penetrar al mercado petrolero mexicano y qué mejor pretexto que la conclusión de un TLC en donde se manejan

-
- (14) Según James Schlesinger, exsecretario de Energía de los Estados Unidos señala que Washington presionará para México acceda a la petición estadounidense de elvar su producción petrolera en 14 millones de barriles diarios y comprometa el 85% de sus exportaciones al consumo estadounidense. Dato tomado de El Financiero, del 22 de mayo de 1991. p. 13.
- (15) La Jornada, del 30 de noviembre de 1990, p. 15.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

beneficios para las tres naciones. Como se vió claramente en la pasada reunión de los negociadores de las tres partes en noviembre de 1991 en la ciudad de Zacatecas.

Algo importante que también cabe mencionar es lo referente a las Reglas de Origen. Las Reglas de Origen son un conjunto de normas, de criterios que definen cuándo un artículo es nacional para que pueda disfrutar de las franquicias que nos concederán Estados Unidos y Canadá, en este caso. Ahora bien, en el TLC dichas reglas establecerán qué porcentaje del producto acabado se permite sea extranjero. Si es sólo 20% México sería, según dicen los expertos, una enorme maquiladora y un trampolín comercial para Alemania y Japón para llegar al mercado estadounidense, pero si es de un 80% sería muy poco lo que pudiéramos exportar, más allá de ciertas materias primas y hortalizas, porque todos los productos manufacturados en el país requieren de una buena parte de partes elaborados en otros países. Así estas Reglas de Origen nos sacarían de la economía mundial y nos integrarían, anexarían o incorporarían a la economía norcontinental americana.

En base a esto, dentro del TLC se ha señalado que las Reglas de Origen estarán enfocadas sólo a los beneficios para las naciones que firmen el TLC y no para terceros, indicando que el 50% del valor de las mercancías en cuestión se elaboren dentro de los países firmantes. Esto significa que, por ejemplo, algunas empresas japonesas o europeas se instalaran en México, es decir, establecieran plantas armadoras con la intención de que desde

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

México se exportara sin impuestos a Estados Unidos, pero con lo que se ha indicado, ello no podría darse, proporcionando esta acción menos inversión extranjera por parte de otros países en México.

En base a este panorama económico, tenemos que el TLC no lo está negociando Estados Unidos con el fin de favorecer a Canadá y a México, sino que todo lo contrario. Lo que está pasando es que lo está negociando en base a los intereses de sus sectores nacionales. Y esto por qué?. En primera instancia, por la recesión económica que presenta la economía estadounidense y en segunda instancia por la necesidad de obtener más votos en las próximas elecciones de noviembre.

Concluyendo, el gobierno mexicano debería hacer un balance de las dos posibilidades de integración: una mejoría de la economía mexicana o una "sangría" de petróleo por parte de empresas petroleras estadounidenses para que aquella mejore su economía. Lo ideal sería que nuestro gobierno tenga como objetivo esencial en la negociación del TLC buscar un tratado comercial que reconozca los problemas de nuestra economía y proporcione elementos que sirvan de base para aprovechar el potencial del mercado estadounidense. Ante esta perspectiva, el TLC debe ser un instrumento eficaz para erradicar políticas proteccionistas, pero no que dicho tratado transforme a México en una colonia económica de Estados Unidos.

En caso de que TLC no satisfaga los intereses que

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

nuestra nación requiere no debe olvidarse que un tratado siempre tiene una válvula de escape. Esto se contempla por tradición jurídica internacional. Una cláusula de este tipo siempre se afirma en términos de reciprocidad, aunque sea formal. Esto se debe a que todo acuerdo racional crea conflictos y dificultades. Así, si la política económica del gobierno busca en realidad no dirigirse sólo al mercado del norte, sino también a la Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacífico y hacia América Latina y el Caribe se deben tomar en cuenta la válvula o válvulas de escape.

Puede considerarse que la firma del TLC con Chile es ejemplo de que México ha empezado a buscar nuevos mercados de inversión. Otro ejemplo de nuevos campos económicos por parte de México lo es Centroamérica. Esta región está estableciendo, junto con el Caribe, intenciones de lograr un Tratado de Libre Comercio con México a más tardar para 1996, con un marco general de 50 mil millones de dólares del Producto Interno Bruto (PIB) y más de 300 millones de habitantes. Asimismo, Los países del mercomún (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) han señalado su interés por llevar a cabo acuerdos con Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y México para avanzar hacia la conformación de un mercado común hemisférico en el año 2000.

(16)

(16) El Financiero, 12 de diciembre de 1991, p. 19.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES.

México no puede ser de ningún modo un país que dependa de una economía que sólo nos necesita para superar las dificultades que en ella se presenten, lo cual podría costar más caro no tan sólo a nuestra economía sino a nuestra soberanía nacional. De darse una "firma al vapor", los sectores productivos afectados serán más de lo que hasta el momento se ha considerado con un tratado previsto en un tiempo normal.

Tenemos entonces que el TLC entre Estados Unidos, Canadá y México, lejos de contribuir a solucionar los graves problemas que enfrenta la región agudizará las enormes diferencias entre los tres países.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA.

Anguiano, Arturo (coord.). La modernización en México. Ed. Nueva Sociedad, UNITAR/PROFALFNUAP, México 1989, pp. 130.

Bueno, Gerardo y Lorenzo Meyer (comps.). México-Estados Unidos, 1987. El Colegio de México. Colección México- Estados Unidos, México 1989, p. 213.

López Rosado, Diego. Problemas económicos de México. UNAM; México, 1980. Pp. 225.

Moreno, Francisco Martín. México Negro, segunda edición, octava reimpresión, Colección Novelistas Contemporáneos, Ed. Joaquín Mortiz, México 1989. pp. 631.

Ortiz Wadgymar, Arturo. Introducción al Comercio Exterior de México, segunda edición corregida y aumentada; Ed. Nuestro Tiempo, Colección Grandes Problemas Nacionales, México 1990, pp. 227.

Ortiz Wadgymar, Arturo. Relaciones México-Estados Unidos, una versión interdisciplinaria. México 1981. pp. 142.

Ortiz Wadgymar, Arturo. El fracaso neoliberal en México: 6 años de Fondomonetarismo (1982-1988). Ed. Nuestro Tiempo, Colección Temas de Actualidad, México 1998. pp. 135.

BIBLIOGRAFIA.

Ortiz Wadgymer, Arturo (coord.). La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá, alternativa o destino?, Ed. Siglo XXI, Colección México y América, México 1990. pp. 280.

Osorio, Marconi. La gran negociación México-Estados Unidos, segunda ed., Ed. El Caballito, México 1982, pp. 215.

Palacios, Marco (comp.). La unidad nacional en América Latina, del regionalismo a la nacionalidad, Colegio de México, México 1985, pp. 173.

Ramírez Paredes, Gustavo A. La apertura de la economía mexicana al exterior, 1982-1987, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. México-1988, p. 118.

Roett, Riordán. México y Estados Unidos: el manejo de la relación, Colección Sociología y Política, Ed. siglo XXI Editores, México, 1989. Pp. 341.

Salgado Salgado, José Eusebio. La Marina Mercante Mexicana, Centro de Educación Continua Acatlán (CECA), ENEP Acatlán-UNAM México 1983, pp. 125.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Las relaciones comerciales de México con el mundo: desafíos y oportunidades, México 1990, pp. 90.

Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional, octava

BIBLIOGRAFIA.

edición, Ed. Alianza, Madrid 1984. Pp. 454.

Vega Cánovas, Gustavo (coord.). México ante el Libre Comercio con América del Norte. El Colegio de México-Universidad Tecnológica de México, Centro de Estudios Internacionales, colección México-Estados Unidos, México 1991. pp. 507.

Witker, Jorge y Perez Nieto, Leonel. Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior de México, segunda ed., Ed. Nuestro Tiempo, México 1980, pp. 591.

Weintroub, Sidney. Libre Comercio México-Estados Unidos? Ed. Edamex, México 1988. pp. 235.

HEMEROGRAFIA.

HEMEROGRAFIA.

HEMEROGRAFIA.

Banco de México. Informe Anual 1989, pp. 265.

Banco Nacional de México. "Economía de EUA", Exámen de la Situación Económica de México, vol. LXVIII, no. 783, febrero 1991, México, pp. 79-84.

Banco Nacional de México. "La política económica y la evolución de la economía en 1990. Documento", Comercio Exterior, vol. 41, no. 5, mayo 1991, México, pp. 491-510.

Banco Nacional de México. "Cuenta de Capital y ALC", Exámen de la Situación Económica de México, vol. LXVIII, no. 786, mayo 1991, México, pp. 123-126.

Banco Nacional de México. "Acuerdo de Libre Comercio Trinacional", Exámen de la Situación Económica de México, vol. LXVIII, no. 786, mayo 1991, México, pp. 225-227.

Banco Nacional de México. "La marcha de la economía: información sintética", Exámen de la Situación Económica de México, vol. LXVIII, no. 788, julio 1991, México, pp. 291-327.

Banco Nacional de México. "Economía de EUA", Exámen de la

HEMEROGRAFIA.

Situación Económica de México. vol. LXVIII, no. 783, febrero 1991, México, pp. 79-84.

Barraza López, Adriana. "Se firmará un Acuerdo de Libre Comercio con México: Centroamérica esta dando pasos concretos para su integración con el Caribe", El Financiero, enero 22 de 1992. p. 23.

Bonilla Sánchez, Arturo. "Hacia la inestabilidad mundial: un reto para Estados Unidos", Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol XXI, no. 85, abril-junio 1991, México, pp. 28-47.

Camia, Catalina. "Richards assesses free-trade plan", The Dallas Morning News, 7 de diciembre de 1991, p. 3.

Carlsen, Laura y Robles Rosario. "Agricultura y Acuerdo de Libre Comercio", El Cotidiano, no. 40, marzo-abril 199, México, pp. 3-10.

Castillo V., Gustavo del. "El proteccionismo estadounidense en la era de Reagan", Comercio Exterior, vol. 37, no. 11, noviembre de 1987, México, pp. 887-895.

Castillo V., Gustavo del. "Relaciones Continentales en Norteamérica: un Análisis de las Relaciones Tripartitas México-Estados Unidos-Canadá", Foro Internacional. El Colegio de México, vol. XVIII, enero-marzo 1988, no. 3, México, pp. 367-385.

BIENIOGRAFIA.

Castro Martínez, Pedro. "México y la política comercial estadounidense 1982-1988", Foro Internacional. El Colegio de México, vol. XXX, no. 3, enero-marzo 1990, México, pp. 481-496.

Castillo, Gustavo del. "El proteccionismo estadounidense en la era de Reagan", Comercio Exterior, vol. 37, no. 11, noviembre de 1987, México, pp. 887-895.

Cervantes Herrera, Esther. "Basar la economía en bajos salarios merma la competitividad", El Financiero, noviembre de 1991, p. 19.

Corro Barrientos, Bernardo. "México: agricultura, apertura comercial e integración a la Cuenca del Pacífico", Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol. XXI, no. 82, julio-septiembre 1990, pp. 127-136.

Crane, Davis. "U.S. latest harball tactics in trade pact no big surprise", Toronto Star. 13 de diciembre de 1991, p. 2F.

Cruz Serrano, Noé. "Con el sueldo de un obrero estadounidense se pagaría una planta de 11 empleados en México", El Financiero. 13 de noviembre de 1991, p. 18.

Davis, Michel. "US still opposed to Mexico labor flow", Houston Post, 18 de octubre de 1990, p A-28.

BIBLOGRAFIA.

Ejeda, Guillermo. "La economía mexicana en 1990 y perspectivas", El Cotidiano, No. 40, marzo-abril 1991, México, pp. 71-77.

Embajada de México en Centroamérica. "Documentos de la Casa Balanca enviados al Capitolio respecto de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con América del Norte," Notas sobre México, año 2, no. 33, abril-mayo 1991, pp. 48-86.

Embajada de México en Centroamérica. "Las relaciones comerciales internacionales de México", Notas sobre México, Guatemala, Centroamérica, abril-mayo 1991, año 2, no. 34, pp. 58-64.

Embajada de México en Centroamérica. "La modernización del Estado y el saneamiento de las finanzas públicas", Notas sobre México, Guatemala, Centroamérica, año 2, no. 34, junio 1991, pp. 18-27.

Guzmán, Alenka. "Industria siderúrgica mexicana y estadounidense. Intercambio comercial cambio tecnológico", El Cotidiano, No. 40, marzo-abril 1991, México, pp. 11-20.

Gómez Rodríguez, Javier. "La integración comercial de América Latina, una necesidad crucial de subsistencia", El Financiero, 27 de diciembre de 1991, p. 16.

Hernández Laos, Enrique. "Análisis coyuntural de la economía mexicana (Dos Partes)", El Cotidiano, no. 40, marzo-abril 1991,

BIBLIOGRAFIA.

México, pp. 11- 20.

Holson, Laura. "Farm Bureau tries to alleviate growers' fear of free trade plan", The Fresno Bee, San Diego, 9 de diciembre de 1991, p. B-1.

Jaime, Edna. "México frente al Acuerdo de Libre Comercio", Revista Mexicana de Política Exterior, Publicación Trimestral del Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos, no. 30, primavera 1991, México, pp. 8-14.

Kevin Pendley. "livestock firms look to Mexico Trade Pact", The Journal of Commerce, Washington, 22 de octubre de 1990, p. 1.

López Espinosa, Socorro. "México, vértice entre Europa y los latinoamericanos", El Financiero, agosto 8 de 1991, p. 17.

Max Walsh. "México solves its debt crisis during our siesta", The Sydney Morning Herald, 10. de julio de 1991, p. 16.

Magnuson, Paul. "Suddenly, free trade with México is in trouble", Businessweek, Washington, 16 de diciembre de 1991, s/p.

Moffett, Matt. "Sale of mexican phone monopoly is attracting global bidding interest", The Asian Wall Street Journal, 18 de octubre de 1990, s/p.

Morán Rufino. "Hacia un Tratado de Libre Comercio con América

IBEROGRAFIA.

del Norte", Notas sobre México, Guatemala, Centroamerica, año 2, no. 34, junio 1991, pp. 58-64.

Nacional Financiera. "Informe número 1 sobre el Tratado de Libre Comercio", El Mercado de Valores, año LI, no. 14, 15 de julio de 1991, pp. I-IV.

Nacional Financiera. "Resoluciones y Avances del Programa de 100 Días de Promoción de Exportaciones", El Mercado de Valores, año LI, no. 14, 15 de julio 1991, pp. 3-8.

Olea Sisniega, Miguel Angel. "Las negociaciones de adhesión de México al GATT", Foro Internacional, El Colegio de México, vol. XXX, no. 3, enero-marzo 1990, México, pp. 497-537.

Payne, Douglas W. "México: la política del libre comercio", El Observador, España, 29 de agosto de 1991, s/p.

Perio, Víctor. "Acumulación monopólica y expansión transnacional: contradicciones y perspectivas", Problemas del Desarrollo, volumen XXII, no. 85, abril-junio 1991, México, pp. 49-83.

Ramos, José María. "Integración Económica Estados Unidos-México: limitaciones y alcances", Investigación Económica, Revista de la Facultad de Economía de la UAM, no. 195, enero-marzo 1991, pp. 69-85.

Ramos, José María. "Estados Unidos-México: entre el conflicto y

MEMORIOGRAFÍA.

la cooperación gubernamental (1981-1990)", Revista Mexicana de Política Exterior. Publicación Trimestral del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, no. 30, primavera 1991, pp. 25-61.

Roldán Acosta, Eduardo. "El Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos: bases para la negociación", Revista Mexicana de Política Exterior. Publicación Trimestral del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, no. 30, primavera 1991, pp. 79-81.

Roldán Acosta, Eduardo. "Una nueva política exterior. Los intereses de México: áreas y temas prioritarios", Revista Mexicana de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México 1991, pp. 49-65.

Rubli Kaiser, Federico. "México y la operación del FMI", Comercio Exterior. vol. 41, no. 5, mayo 1991, México, pp. 485-510.

Salinas de Gortari, Carlos. Informe Presidencial, Talleres Gráficos de la Nación, noviembre 10. de 1991, s/p.

Saxe-Fernández, John. "Estrategia militar e integración de América del Norte", Revista Mexicana de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -UNAM, México 1991, pp. 49-65.

MONOGRAFIA.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. El APC del TLC. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, diciembre 1991, México, s/p.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. El Tratado Trilateral de Libre Comercio: una visión global, diciembre de 1991, México, pp.10.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial-Organización Negociadora del Tratado de Libre Comercio. Temas y Grupos de Negociación, diciembre de 1991, México, s/p.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Reglas de Origen, monografía 1, diciembre de 1991, México, pp. 14.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Propiedad Intelectual, monografía 2, diciembre de 1991, México, pp. 6.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Solución de Controversias, monografía 3, diciembre de 1991, México, pp. 8.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Aranceles, monografía 4, diciembre de 1991, México, pp. 27.

BIENIOGRAFIA.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Compras Gubernamentales, monografía 5, septiembre de 1991, México, pp. 11.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Prácticas Desleales de Comercio, monografía 6, octubre de 1991, México, pp. 15.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Salvaguardas, monografía 7, octubre de 1991, México, pp. 15.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Normas, monografía 8, octubre de 1991, México, pp. 22.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Servicios, monografía 9, octubre 1991, México, pp. 15.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Sector Automotriz, monografía 10, diciembre de 1991, México, pp. 38.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Enseres Domésticos, monografía 11, noviembre de 1991, México, pp. 19.

BIENOGRAFIA.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tratado de Libre Comercio en América del Norte, Aceite y Grasas de Origen Vegetal, monografía 12, noviembre de 1991, pp. 21.

Serra Puche, Jaime. Avances de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, México 1991, pp. 14.

Suárez Guevara, Sergio. "Golfo Pérsico, América Latina y el Nuevo Orden Económico Mundial: guerra por el petróleo e imposición de un nuevo orden". Problemas del Desarrollo, vol. XXII, no. 85, abril-junio 1991, México, pp. 11-27.

s/a. "La crisis del capitalismo y los imperativos de una nueva calidad del desarrollo socioeconómico". LUMEA, Semanario Rumano de Política Exterior, no. 15. abril 1987, Bucarest, Rumania. s/p.

s/a. "Miracle market facing constraints may have peaked". Lagniappe Letter, Nueva York, diciembre 13 de 1991. p. 2F.

s/a. "Mexico Service". Mexico Service. Nueva York, diciembre 11 de 1991. s/p.

s/a. "Negotiators remain oblivious to nafta slow-track". Lagniappe Letter. Nueva York, diciembre 13 de 1991, s/p.

s/a. "Mexico soon may resume hog imports". The Journal of Commerce, diciembre 19 de 1991, p. 7-A.

BIBLOGRAFIA.

s/a. "Business urged to speak up on free trade". The Toronto Star, agosto 10. de 1991, p. 3.

s/a. "Así se forja el Nuevo México", Cambio 16, España, julio 29 de 1991, s/p.

s/a. "Salinas se reunirá con Bush", Diario las Américas, Miami, 7 de diciembre de 1991, s/p.

s/a. "Wilson sees trade deal in early '92", The Financial Post, Canadá, 9 de diciembre de 1991, p. 3.

Vega Cánovas, Gustavo. "El Acuerdo Bilateral de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos: Implicaciones para México y los Países en Desarrollo." Foro Internacional. El Colegio de México, Vol. XXVIII, no. 3, enero-marzo 1988, pp.

Wu, Pei-Tse. "Acuerdo de Libre Comercio. Canadá, México y Estados Unidos: definir nación de origen de mercancía", El Nuevo Herald, Miami, 9 de diciembre de 1991, s/p.

Zaidenwebwe, Jacob. "The U.S. common market: advantages and disadvantages". Asociación Nacional de Importaciones y Exportaciones de la República Mexicana. Directory 1989, pp. 26-30.

HEMEROGRAFIA.

Zea Prado, Irene; Ampudia, Ricardo. "Un recuento de la relación histórica entre México y Estados Unidos". Revista de Relaciones Internacionales. Nueva Epoca, vol. 48, no. 48, mayo-agosto 1990. pp. 16-23.